

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

REUNIÓN CON SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL

GESTIONA GOBERNADORA MEJORAS PARA ESCUELAS



TIJUANA.- El próximo sábado la Presidente Claudia Sheinbaum Pardo estará en los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, donde supervisará obras federales y pondrán en marcha el programa de Vivienda para el Bienestar.

VISITARÁ 3 MUNICIPIOS

Sheinbaum vendrá el sábado a BC

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, estará de visita el próximo sábado en los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, donde supervisará obras federales y pondrán en marcha el programa de Vivienda para el Bienestar.

La visita fue confirmada ayer por la mandataria federal durante su 'mañanera del pueblo', donde detalló que estará en Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, y se reunirá con la gobernadora sobre el Tianguis Turístico Binacional.

"Vamos a ir a Baja California este fin de semana. Vamos a platicar con la gobernadora sobre el tema del Tianguis Turístico. Junto con Josefina (Secretaria de Turismo Federal), lo vamos a anunciar", señaló.

PASA A LA PÁGINA 4-A

ANALIZAN ACCIONES



OPORTUNIDADES PARA LAS JUVENTUDES, SEÑALA

"La presidenta Sheinbaum le tiene un cariño especial a Baja California y la educación es primordial en la atención a las causas que generan delito, para que las juventudes tengan oportunidades".

SU ADMINISTRACIÓN CONTINÚA REFORZANDO EN BC, LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y GENERANDO APOYOS PARA ESTUDIANTES

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Como parte de las gestiones para fortalecer el aprendizaje y la enseñanza en Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda sostuvo reunión de trabajo con el secretario de Educación Pública Fe-

deral, Mario Delgado Carrillo en Palacio Nacional, a fin de analizar acciones de mejora en planteles escolares, brindar apoyos a personal docente y más becas para estudiantes.

"Seguir generando espacios escolares es fundamental. Que las y los jóvenes estén en las aulas es prioridad, y es parte de las

PASA A LA PÁGINA 4-A

EN CENTROS COMERCIALES



APRUEBAN INICIATIVA DE ELIGIO VALENCIA SOBRE ESTACIONAMIENTOS

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, presidida por el diputado Ramón Vázquez Valdez, aprobó una iniciativa del Diputado Eligio Valencia López, para exentar el cobro de estacionamiento en centros comerciales durante los primeros cuarenta minutos.

Amenazan a mandos de FESC de Mexicali y a policías de Ensenada

MAURICIO HIGUERA
Y NELLY ALFARO
El Mexicano

MEXICALI.- Siguen apareciendo mantas con mensajes dirigidos a agentes estatales y municipales. Ayer en Mexicali locali-

zaron tres y otra en Ensenada, frente a una escuela secundaria.

La Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, confirmó que fueron tres narco mantas las que aparecieron ayer,

incluyendo la que se detectó en un puente en Lázaro Cárdenas cerca de las oficinas de la Fiscalía General de la República, la cual carece de firma, acusando a elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad

PASA A LA PÁGINA 4-A



7 503007 475008



ISMAEL BURGUEÑO RUIZ

Inició proyecto 'Pintemos la Revu', ayer

Arrancó Pintemos la Revu, en la fachada del Pasaje Villa Colonial, con el Alcalde Ismael Burgueño Ruiz y el coordinador de Proyectos estratégicos, Carlos Torres.

2A



DEPORTES

ZONKEYS
DIVIDE SERIE



ARANCEL DEL 25% A AUTOS

"Lo que vamos a implementar es un arancel del 25% para todos los autos que no se fabriquen en Estados Unidos, si se fabrican en ese país. No hay arancel alguno", indicó Trump

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL

POR
DR. CESAR H. RUBIO OZUNA



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.49	20.64
Dólar CN	14.15	14.15
Euro	21.72	21.73
Yen	0.134	0.134
Real	3.525	3.529

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	18	14
Ensenada	18	11
Rosarito	16	12
Tecate	19	10
Mexicali	33	16

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



EN TIJUANA

Destituyeron al director de la Municipal

TIJUANA.- La destitución de Juan Carlos Hernández como director de la Policía Municipal de Tijuana responde a la necesidad de mejorar el esquema de seguridad en la ciudad, según explicó el Alcalde Ismael Burguenio Ruiz.

Esta decisión forma parte de las acciones que está tomando el recientemente nombrado titular de Seguridad Pública, José Alejandro Avilés Amezcua. Sin embargo, el alcalde no dio detalles sobre quién ocupará el cargo vacante.

"Está habiendo cambios, pero todavía no puedo anunciar quién será el próximo director. Estaremos informando próximamente. Estamos en proceso. El secretario (José Alejandro Avilés Amezcua) está tomando las decisiones que corresponden, pero se avecinan cambios en los mandos de la policía. Cuando tengamos el nombramiento listo, lo haremos público y procederemos de acuerdo a lo correspondiente", explicó el alcalde.

Burguenio Ruiz destacó que Hernández, quien estuvo al frente de la Policía Municipal durante cinco meses, realizó "una excelente labor" y será reasignado a otro área dentro de la misma corporación.

Recordó que, cuando Hernández asumió el cargo el pasado 8 de octubre, se destacó por ser un policía de la base, con 25 años de servicio, que por primera vez llegaba a un alto mando dentro de la corporación.

"El director Hernández es un excelente elemento y ha hecho un trabajo sobresaliente. Se va a desempeñar en otro espacio dentro de la corporación. Cuenta con todo mi respaldo y apoyo. Lo conozco desde hace muchos años, y todo está bien. Esto es parte de un proceso para seguir fortaleciendo el esquema de seguridad", comentó el alcalde.

EN EL PASAJE VILLA COLONIAL

Pone en marcha el Alcalde proyecto 'Pintemos la Revu'

CONSISTE EN RESTAURAR LAS FACHADAS DE LOS NEGOCIOS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El presidente municipal de Tijuana, Ismael Burguenio Ruiz, puso en marcha el proyecto 'Pintemos la Revu', que consiste en la restauración de las fachadas de los negocios con los colores originales que la caracterizaron en su época de mayor esplendor.

En este sentido, Burguenio Ruiz dio inicio a los trabajos de pintura en la fachada del Pasaje Villa Colonial, primer comercio ubicado en la emblemática avenida Revolución, que se integra en esta estrategia de transformación y rehabilitación, donde ya se está generando un impacto trascendental en el ámbito turístico y económico de Tijuana.

También se iniciaron las acciones en la tien-

da de conveniencia de la cadena comercial Oxxo, para luego reunirse con empresarios de la zona, e invitarlos a involucrarse dentro del proyecto y adquirir el compromiso de ser multiplicadores de esta labor, la cual se verá reforzada con el programa de iluminación de los entornos que promueve el XXV Ayuntamiento de Tijuana, para así, lograr resultados positivos para la avenida Revolución.

El alcalde subrayó que esta avenida es la base y un ícono de Tijuana, por lo que es importante darle vida, a través de la mejora de su imagen e iluminación para que vuelvan actividades de entretenimiento, tales como la instalación del carrusel que en pasados meses atrajo con gran éxito a turistas locales y extranjeros.

"La avenida Revolución sigue siendo generadora de actividades recreativas, el punto de re-



unión y de convivencia que vamos a seguir impulsando, porque realmente son sueños que tenemos que convertir en una realidad y materializarlos", afirmó Ismael Burguenio.

Por su parte, Carlos Torres Torres, coordinador de Proyectos Estratégicos del XXV Ayuntamiento de Tijuana, destacó la historia de la avenida Revolución, lugar que tuvo una etapa de esplendor entre los años 1920 y 1950, pero que posteriormente vivió muchos años en abandono.

Con ello agradeció la ini-

ciativa del alcalde Burguenio Ruiz para trabajar en conjunto con la iniciativa privada, en el proyecto de mejora del centro histórico de la ciudad para fortalecer su identidad cultural.

En el arranque del proyecto 'Pintemos la Revu' estuvieron presentes José Luis Portillo Reyes, delegado del Centro; Héctor Bustamante, presidente del Fideicomiso del Centro Histórico de Tijuana; Claudia Martín Ortega, dueña del Pasaje Villa Colonial; así como otros comerciantes de la emblemática vialidad.



TIJUANA.- Roberto Quijano Sosa, presidente del Consejo Ciudadano, aplaude la labor de la Policía Municipal por la respuesta inmediata para detener a los sospechosos del ataque a un establecimiento de café.

POR ATAQUE A CAFÉ

Reconoce el Consejo Ciudadano a la Policía

TIJUANA.- El Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado de Baja California (CCSEBC) reconoce la rápida respuesta de la Policía Municipal para detener a dos hombres por su presunta participación en un ataque contra un establecimiento de café.

Roberto Quijano Sosa, presidente del Consejo Ciudadano, aplaude la labor de la corporación y la

inmediata coordinación que hubo con el Centro de Control y Mando (C-2) para ubicar a los sospechosos por medio de las cámaras de videovigilancia y finalmente detenerlos por tal acto de vandalismo.

Asimismo, desde el Consejo Ciudadano se condena cualquier acto violento que atente en contra de la ciudadanía y comerciantes.

SOLICITAN DINERO A CAMBIO DE TRÁMITES

Alerta el Ayuntamiento sobre fraudes a través de página falsa

TIJUANA.- El XXV Ayuntamiento de Tijuana informa a la ciudadanía sobre la existencia de una página de Facebook falsa a través de la cual se solicita dinero a cambio de trámites para acceder a los apoyos de Fondos Tijuana, gestionados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana.

El Gobierno Municipal, encabezado por el presidente Ismael Burguenio Ruiz, hace un llamado a las y los tijuanaenses a no caer en esta modalidad de fraude, ya que todos los trámites relacionados con estos apoyos son gratuitos.

Es importante señalar que ya se han presentado denun-

cias ante la Sindicatura Procuradora, quien llevará a cabo el procedimiento de investigación correspondiente.

La administración municipal exhorta a la ciudadanía a verificar la información, únicamente a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento, de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, o bien, acudir directamente a las oficinas de dicha Secretaría ubicadas en el Tercer Piso de Palacio Municipal en Avenida Independencia No. 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010, o si lo desea comunicarse al teléfono (664) 973-7036 para recibir orientación.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.

Edición No. 23,582

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

OPERATIVO EN LA COLONIA LIBERTAD

Retiran 57 cámaras de vigilancia ilegales

TIJUANA.- En un operativo conjunto entre agentes de distintas corporaciones de seguridad pública, fueron incautadas 57 cámaras de vigilancia colocadas de manera ilegal en diversas calles de esta ciudad. El operativo se llevó a cabo en

la colonia Libertad, con el objetivo de localizar, desinstalar y resguardar los aparatos de videovigilancia que se encontraban colocados ilegalmente. Las más de 50 cámaras decomisadas fueron puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado.



TIJUANA.- En coordinación con otras corporaciones de seguridad pública, la policía municipal logró retirar 57 cámaras de vigilancia colocadas de manera ilegal en la "Liber".



TIJUANA.- El Alcalde Ismael Burgueño Ruiz sostuvo que el retiro de cámaras es una estrategia de la Guardia Nacional, que busca garantizar seguridad a las y los ciudadanos. (Foto: Juan BARRERA).

ISMAEL BURGUEÑO

Vigilancia segura, solo con cámaras de la autoridad

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Luego de que elementos de la Guardia Nacional procedieran al retiro de cámaras de vigilancia en diferentes puntos de la ciudad, atribuidas a grupos delictivos, el alcalde Ismael Burgueño Ruiz mencionó que es una estrategia que los limita a cometer ilícitos, en tanto que las cámaras del gobierno municipal, estatal y federal, dan certeza de seguridad en Tijuana. El mandatario municipal explicó que esta estrategia busca precisamente garantizar seguridad a las y los tijuaneños, "no habría problema si se identifica al responsable de la cámara y segundo, son para que los comerciantes o el ciudadano pueda estar vigilando sus bienes, pero al mismo tiempo, están las cámaras del gobierno municipal para dar certeza y estar vigilando lo que sucede en la ciudad". El primer edil aclaró que las cámaras que estén en espacios públicos instaladas de manera incorrecta violando el reglamento y las leyes, van a ser retiradas; "las únicas cámaras que estarán disponibles son: a las que tenemos acceso nosotros (gobierno) que estamos monitoreando lo que sucede en

la ciudad". Manifestó que eso ayuda en mejorar la seguridad, pues si alguna persona que se dedica a delinquir quiere estar vigilando su entorno, se evita que tenga ojos en esas zonas; limitando a que nada más la ciudad sea vigilada por el gobierno municipal, estatal o federal. A finales de abril estarán concluidos los trabajos del talud del malecón. El alcalde apuntó que a finales de abril será cuando se concluyan los trabajos del talud en el malecón, para luego dar paso a revisar el proyecto de modificación, el cual debe ser socializado, porque el malecón de playas, es de todos los ciudadanos. Actualmente -dijo-, no hay condiciones para realizar actividades, sin embargo, y ante la proximidad de vacaciones de Semana Santa, habrá de impulsar atractivos para los visitantes, que permita estimular la economía de los comerciantes de la localidad. "Los comerciantes son los primeros afectados en la toma de decisión de la administración pasada, de modificar el malecón, por ello estamos haciendo los trabajos correspondientes, que den seguridad, manteniendo información y coordinación con los comerciantes y ciudadanía residente de Playas de Tijuana", dijo. (scg)

Anuncian actividades en la Avenida Revolución

TIJUANA.- Durante los meses de abril y mayo, la Avenida Revolución será escenario de actividades culturales y eventos disponibles tanto para visitantes como para las y los tijuaneños, en un ambiente familiar; anunció Carlos Torres Torres, Coordinador de Proyectos Estratégicos de Tijuana. Expuso que en el antiguo Café San Francisco, que en los años 20's fue un cabaret, y hay referencias que indican fue el primer establecimiento con maquinas de casino, se inicia un proyecto impulsado por el Arq. Jorge Gracia y estudiantes de la escuela Libre de Arquitectura, hicieron una propuesta de paleta de colores que permita recuperar la identidad cultural que se utilizaron en los años 20's y 30's. "La Av. Revolución es referencia de avenidas más transitadas y con mayor historia en el país, y lo que se busca es impulsar ese espacio. A finales del 2024 se realizaron una serie de actividades, donde se registró que más de 70 mil personas caminaron por la Av. Revolución", destacó. Es por ello, dijo Carlos Torres, que será escenario de varios eventos, iniciando el 6 de abril, con una clase nacional de box de 6 a 7 pm; el 9 de abril al 4 de mayo se efectuará la Feria del



Libro Antiguo y de Ocasión, en los espacios donde estaba el SIT; el 12 abril será un evento de concientización del Autismo, el 19 de abril un evento de Protección al Ambiente y Cuidado del Planeta; y el 30 de abril el Festival Internacional de Jazz. Ya en el mes de mayo, del 2 al 4, se presentará el proyecto La Cámara del Libro; y los viernes y sábados cada quince días, son los conciertos al aire libre que realiza la Secretaría de Cultura. "Se trata de acompañar con una agenda cultural y de eventos, este espacio que es el corazón de Tijuana", apuntó.

La Diplomacia China y la Postura de China



Amigos, el pasado 7 de marzo, la Tercera Sesión de la XIV Asamblea Popular Nacional de China se celebró en Beijing. En este marco, el Ministro de Relaciones Exteriores, Wang Yi, miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China, ofreció una rueda de prensa. A continuación, quisiera compartir con ustedes unos puntos clave que el Ministro abordó en relación con la política exterior de China y la firme posición de China sobre el principio de una sola China. I. Los Éxitos de la Diplomacia de Alto Nivel China en el Último Año y las Novedades para Este Año Durante el año pasado, el Presidente Xi Jinping planificó y practicó personalmente la diplomacia de Jefe de Estado, que ha rendido fructíferos resultados. Muchos momentos maravillosos aún se recuerdan vívidamente. Los tres grandes eventos que China auspició el año pasado, a saber, la Conferencia por el 70° Aniversario de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, la Cumbre de Beijing del Foro de Cooperación China-África y el Foro de Cooperación China-Árabe, establecieron un nuevo referente para el progreso conjunto del Sur Global. Con las cuatro importantes giras al exterior de Europa a Asia Central, del BRICS a América Latina, se ha reunido la nueva fuerza motriz en fomento de la unidad se ha y la cooperación mundiales. Además, el Presidente Xi Jinping ha sostenido más de 130 conversaciones y encuentros con muchos dignatarios y amigos de otros países, dejando nuevas historias de la amistad entre China y el extranjero. Siendo el líder de un gran partido y un gran país, el Presidente Xi Jinping ha demostrado una visión global y asumido la responsabilidad de nuestro tiempo, y ha dirigido la diplomacia de China a preservar los principios fundamentales, abrir nuevos horizontes y avanzar a pasos seguros. Gracias a esto, las relaciones entre China y el mundo han experimentado cambios tan positivos como profundos. Primero, las políticas y propuestas diplomáticas de China, especialmente los importantes conceptos e iniciativas planteados por el Presidente Xi Jinping, son cada vez más acogidos y respaldados por la comunidad internacional; segundo, el activo papel de China en responder a distintos desafíos globales y solucionar cuestiones candentes y difíciles es cada vez más esperado y apreciado por otros países; tercero, el éxito del camino de la modernización china y sus inspiraciones son reconocidos y tomados como referencia por cada vez más países. El 2025 es un año relevante para China y para el mundo, y la diplomacia del Jefe de Estado tendrá nuevos momentos estelares. Justamente el mes pasado, el Presidente Xi Jinping asistió a la ceremonia de inauguración de los Juegos Asiáticos de Invierno, dando inicio a la diplomacia de anfitrión de este año. También vamos a celebrar solemnemente el 80° aniversario de la victoria en la Guerra de Resistencia del Pueblo Chino contra la Agresión Japonesa y en la Guerra Antifascista Mundial, y auspiciar una serie de importantes eventos como la Cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghai. El Presidente Xi Jinping tiene previsto realizar varias importantes visitas al exterior. En este sentido, la diplomacia del Jefe de Estado escribirá nuevos capítulos de la cooperación más estrecha y el éxito compartido entre China y el resto del mundo. II. El Papel de la Diplomacia China Ante un Panorama Internacional Cambiante y Turbulento en 2025 El mundo de hoy se caracteriza por la incertidumbre y la transformación constante. Como un responsable país grande, la diplomacia de China se pondrá resueltamente del lado correcto de la historia y del lado del progreso de la humanidad, y proporcionará certidumbre al mundo incierto. Seremos una fuerza sólida en defensa de los intereses nacionales. Los 1.400 millones de chinos están bien unidos para proteger con determinación la soberanía, la seguridad y los intereses de desarrollo de China. La construcción de un gran país y la gran revitalización de la nación china son una tendencia imparable. Seremos una fuerza justiciera en salvaguardar la paz y la estabilidad mundiales. Vamos a seguir ampliando las asociaciones globales de igualdad, apertura y cooperación, practicando activamente los enfoques chinos viables para resolver las cuestiones candentes. Vamos a demostrar con hechos que el camino de desarrollo pacífico es brillante y puede garantizar el progreso estable y sostenible, y debe ser la opción común de todos los países del mundo. Seremos una fuerza progresista en defensa de la equidad y la justicia internacionales. Vamos a defender el verdadero multilateralismo y promover la gobernanza global basada en consultas extensivas, contribución conjunta y beneficios compartidos. Vamos a adherirnos a los propósitos y principios de la Carta de la ONU, y aglutinar consensos más amplios para la construcción de un mundo multipolar igualitario y ordenado. Seremos una fuerza constructiva en la promoción del desarrollo común global. Vamos a seguir ampliando la apertura al exterior de alto nivel y compartiendo con todos los países las amplias oportunidades de la modernización china. Vamos a defender el sistema multilateral de libre comercio y crear un entorno abierto, inclusivo y no discriminatorio para la cooperación internacional, con vistas a fomentar la globalización económica universalmente beneficiosa e inclusiva. III. Reafirmación de la Posición China Sobre la Cuestión de Taiwán Taiwán forma parte inalienable del territorio chino. Esto es la historia y la realidad. Este año marca el 80o aniversario de la recuperación de Taiwán. Con la victoria en la Guerra de la Resistencia del Pueblo Chino contra la Agresión Japonesa, Taiwán pudo regresar a China. En aquel entonces, los principales países vencedores emitieron la Declaración de El Cairo y la Proclamación de Potsdam, las que estipularon explícitamente que Taiwán, que había arrebatado Japón, sería restituido a China. Japón, por su parte, también declaró su reconocimiento a la Proclamación de Potsdam y su rendición incondicional. Todo esto ha confirmado la soberanía de China sobre Taiwán y forma parte importante del orden internacional tras la Segunda Guerra Mundial. En 1971, con la adopción de la Resolución 2758 por abrumadora mayoría, la Asamblea General de la ONU decidió restaurar todos los derechos legítimos de la República Popular China en la ONU y expulsar inmediatamente a los representantes de las autoridades taiwanesas de las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionadas. De una vez por todas, esta Resolución ha solventado la cuestión de representación de toda China, incluyendo Taiwán, en la ONU, y eliminado cualquier posibilidad de crear "dos Chinas" o "una China, un Taiwán". La única referencia a la región de Taiwán en la ONU es "Taiwán, Provincia de China". Taiwán nunca es un país, no en el pasado, ni jamás en el futuro. Pregonar la "independencia de Taiwán" es secesionar el país, apoyar la "independencia de Taiwán" es intervenir en los asuntos internos de China, y conspirar a la "independencia de Taiwán" es socavar la estabilidad del Estrecho de Taiwán. El principio de soberanía es la piedra angular de la Carta de la ONU. El respeto a la soberanía y la integridad territorial de todos los países debe implicar el respaldo a la reunificación completa de China, y el compromiso con una sola China debe implicar el rechazo a la "independencia de Taiwán" en todas sus manifestaciones. Hacer realidad la reunificación completa de la patria es un anhelo compartido por todos los hijos de la nación china, lo cual corresponde a la tendencia predominante y la justicia global. Buscar la "independencia de Taiwán" está destinado a un resultado contraproducente, y aprovechar Taiwán para contener a China no es sino un intento fútil. China va a lograr la reunificación, y esto es imparable.

Mtra. Fu Xinrong
Cónsul General de la República Popular China en Tijuana

EN COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Aprueban la iniciativa de Eligio Valencia, sobre estacionamientos

RAMÓN VÁZQUEZ DESTACÓ QUE EL ACCESO JUSTO A LOS ESTACIONAMIENTOS ES ESENCIAL PARA LAS FAMILIAS DE BAJA CALIFORNIA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Con el propósito de reformar la Ley de Edificaciones del Estado para exentar el cobro de estacionamiento en centros comerciales durante los primeros cuarenta minutos, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, presidida por el diputado Ramón Vázquez Valadez, aprobó el Dictamen No. 3.

La iniciativa presentada por el legislador Eligio Valencia López, también prevé que las plazas comerciales sean consideradas de uso privado y requiere la autorización de los Ayuntamientos para implementar mecanismos de control automático o manual para en el cobro por uso de estacionamiento.

“En su exposición de motivos, el promovente subrayó que muchas familias enfrentan dificultades económicas y, a pesar de ello, deben asumir el pago por el tiempo de estacionamiento en centros comerciales, incluso cuando realizan compras en estos establecimientos.



MEXICALI.- La Comisión de Desarrollo Metropolitano, presidida por el diputado Ramón Vázquez Valadez, aprobó una iniciativa para exentar el cobro de estacionamiento en centros comerciales durante los primeros cuarenta minutos.

Originalmente la iniciativa buscaba que la gratuidad del estacionamiento fuera de una hora. Sin embargo, la diputada Evelyn Sánchez presentó una adenda que ajustaba este tiempo a 20 minutos, con el fin de equilibrar el bienestar social con la viabilidad económica, optimizar la rotación de espacios y garantizar su sustentabilidad, asegurando además ingresos para el mantenimiento y operación del servicio y evitando la saturación.

En respuesta, buscando un equilibrio, el diputado Eligio Valencia propuso un periodo de 40 minutos de gratuidad, bajo el argumento de que los primeros minutos se destinan a buscar espacio, ubicar establecimientos y realizar gestiones rápidas.

Por su parte, Ramón Vázquez destacó que el acceso justo a los estacionamientos es esencial para las familias de Baja California.

“Esta medida responde a una demanda ciudadana legítima, fomenta la economía local y refleja los principios de la Cuarta Transformación que busca construir una sociedad más equitativa y justa”, afirmó.

Por su parte, Ramón Vázquez destacó que el acceso justo a los estacionamientos es esencial para las familias de Baja California.

“Esta medida responde a una demanda ciudadana legítima, fomenta la economía local y refleja los principios de la Cuarta Transformación que busca construir una sociedad más equitativa y justa”, afirmó.

Por su parte, Ramón Vázquez destacó que el acceso justo a los estacionamientos es esencial para las familias de Baja California.

Gestiona...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

gestiones que se han realizado desde el inicio de esta administración; más aulas, más espacios educativos, en particular para preparatorias y universidades”, indicó la mandataria estatal.

Refirió que el compromiso es reforzar los programas educativos y ampliar los apoyos destinados a las y los estudiantes, incluyendo más becas y recursos que les permitan continuar y concluir sus estudios.

Agradeció el espacio brindado por el secretario de Educación Pública Federal junto con la subsecretaria de Egresos del Gobierno de México, Bertha Gómez Castro, para dialogar sobre iniciativas que beneficiarán a la comunidad educativa de Baja California.

“La presidenta Sheinbaum le tiene un cariño especial a Baja California y la educación es primordial en la atención a las causas que generan delito, para que las juventudes tengan oportunidades”, externó.

Por otra parte, la gobernadora se reunió con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, con la finalidad de reforzar la coordinación con el Gobierno de México y seguir fortaleciendo la estabilidad financiera de Baja California.

En ese sentido, concluyó que el compromiso es mantener finanzas públicas sanas y transparentes, asegurando que los recursos se destinen con responsabilidad y eficiencia para el bienestar de la ciudadanía.

Sheinbaum...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Se espera que Sheinbaum aproveche la visita para presentar proyectos y acciones destinados al impulso de la región, así como escuchar las necesidades y propuestas de la población local.

Aunque no dio detalles, señaló que, en Ensenada, la mandataria supervisará los avances de la construcción del nuevo Hospital General Regional (HGR), mientras que en Playas de Rosarito se dará inicio al Programa de Vivienda para el Bienestar, que tiene como objetivo la construcción de 100 mil viviendas de bajo costo y la rehabilitación de otras 100 mil a nivel nacional.

“En Ensenada vamos a supervisar el hospital, en Rosarito vamos a iniciar el programa de vivienda para el bienestar, y en Tijuana vamos a supervisar el viaducto. Si el tiempo lo permite, también iremos a Mexicali para tratar el tema de la eficiencia en el uso del agua para riego. Después, nos dirigimos a Sonora”, agregó Sheinbaum.

De manera extraoficial, la tarde de ayer se dio a conocer la preagenda de la mandataria federal en la que espera estar el sábado 29 de marzo en el Arranque que Obra “Programa de Vivienda para el Bienestar” en el municipio de Playas de Rosarito.

Por la tarde del mismo sábado esperan que encabece el evento Distrito de Riego, en Mexicali, para después, alrededor de las 19:00 horas, presenciar el arranque de Obra “Construcción del Hospital de San Luis Río Colorado,” en San Luis Río Colorado, Sonora.

ridad Pública Municipal, refiere que alrededor de las 06:30 horas, por reporte de C5 consistente en que, en el Bulevar David Sokolow y calle Pino, de la colonia Lomitas Indeco, se encontraba una manta con un mensaje, colgada en la reja perimetral de una Escuela Secundaria.

Al arribar al lugar, oficiales confirmaron el hecho al observar una manta color blanco con un mensaje escrito en color negro, acto seguido reportaron la situación.

Posteriormente descendieron del carro radio patrulla, resguardaron la zona y se dio aviso a la Fiscalía General del Estado a quienes les compete llevar a cabo la investigación y levantamiento de los indicios correspondientes.

Amenazan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Ciudadana (FESC) de la violencia que hay en la ciudad, Valle y San Felipe, además de solicitar dinero y de favores incumplidos.

“No alcancé a leerlas porque me las mandaron al celular; pero sí, desde la mañana me dicen que son tres”, respondió la funcionaria a la prensa, al referir que la Fiscalía del Estado está investigando los hechos.

UNA DE LAS MANTAS DIRIGIDAS A MANDOS DE LA FESC

En el mensaje de la manta localizada en el puente peatonal en Lázaro Cárdenas y calle novena, aparecen los apellidos de Brambila, Ceballos y Razo, director operativo y comandantes de zona de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) a quienes hacen responsables de la violencia que ocurre en la ciudad en el Valle y San Felipe.

También son señalados de recibir dinero y actualmente no quieren cumplir acuerdos con quienes enviaron la manta, la cual carecía de autor.

La manta fue retirada por autoridades estatales y trasladada a las instalaciones de la fiscalía general del Estado para las investigaciones correspondientes.

En días pasados aparecieron cuatro mantas dirigidas hacia el director de la policía, Julián Leyzaola Pérez, quien expresó que son como recaditos de primaria.

DEJAN MENSAJE EN MANTA AFUERA DE SECUNDARIA

También, ayer en Ensenada, fue localizada una manta colgada afuera de una escuela secundaria, con presuntas amenazas a policías municipales.

El reporte de la Dirección de Segu-



EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobó Cabildo reforma a la Ley para otorgar vivienda

TIJUANA.-En sesión extraordinaria, el Cabildo de Tijuana, aprobó por unanimidad la iniciativa, presentada por el alcalde, Ismael Burgueño Ruiz, de reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que consiste en la adición de un artículo transitorio relativo al Programa Nacional de Vivienda.

En este sentido, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, agradeció el respaldo de los regidores en esta importante iniciativa que tiene como objetivo el bienestar de las familias tijuanaenses.

“Dentro del esquema de las políticas públicas federales que ha implementado la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo y el enfoque integral y humano que le ha dado la gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda. Estamos dando de nueva cuenta una muestra de civilidad, de conciencia, pero sobre todo de que la toma de decisiones siempre está enfocada al bienestar de la población”, destacó Burgueño Ruiz.

La iniciativa votada establece la extensión de los beneficios otorgados a las y los ciudadanos inscritos en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, para que en el caso de quienes forman parte del Programa de Vivienda para el Bienestar, también accedan a dichos

beneficios.

Es decir, en ambos programas se exentará el pago del 100 por ciento de los derechos derivados de trámites municipales en materia de vivienda.

El Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, contempla entre sus beneficios, la exención de los derechos derivados de la Factibilidad del uso de suelo, Certificado de Libertad de Gravamen, Dictamen de uso de suelo, Manifiestación de Impacto Ambiental.

Además de lo relativo al Movimiento de tierras, Deslinde Catastral, Licencia de Construcción, Régimen de Propiedad en Condominio, Licencia de fraccionamiento, Certificado de número oficial, Constancia de obra terminada, Cambio de propietario e Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.

Para acceder a este beneficio, será necesario que el beneficiario lo solicite comprobando que habita en el domicilio con una identificación oficial vigente y de esta manera, podrá exentar los derechos municipales relacionados con la vivienda, dentro de los programas estatal y federal.

El Gobierno de la Ciudad seguirá implementando políticas públicas que garanticen el derecho a la vivienda digna y garantice un patrimonio para las familias de las y los tijuanaenses.

PIDEN CONTENEDORES PÚBLICOS

Tiradero de basura afecta a los vecinos de El Soler

TIJUANA.- Vecinos de la colonia El Soler reportaron la falta de contenedores públicos de basura en la avenida Baja California, misma problemática que ha ocasionado que vecinos utilicen puntos específicos para deshacerse de sus desechos.

“Está mal que tiren la basura ahí, porque a veces tiran hasta desperdicios, perros muertos, siempre lo echan ahí, como pasa el de la basu-

ra, pues la gente se confía y echa ahí la basura”, explicó Paolo, residente de la colonia.

En este mismo sentido, indicaron que, a pesar del programa de recolección de basura, ciudadanos de otras colonias han sido captados arrojando sus desperdicios en este punto, mismos que permanecen por varios días.

“También puede ser que vienen de otros lugares. Pues sí duran casi como

unas tres semanas o el mes por ahí a veces y ya después vienen a limpiar”, refirió Margarita, otra vecina.

Asimismo, expresaron que la presencia de estos desechos genera un foco de contaminación que llega a afectar a residentes y transeúntes.

Por su parte, voceros de la Secreta-

ría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA) municipal indicaron tener conocimiento del tema y agregaron que iniciarán con un planeamiento de ubicación de contenedores de desechos orgánicos e inorgánicos, mismos que se colocarán en puntos estratégicos de la ciudad.



PRESENTAN PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO

Rehabilitará CESPE planta de bombeo de La Misión

EL DIRECTOR ALONSO CENTENO SE REUNIÓ CON LOS AGREMIADOS DE LA CMIC A FIN DE FORTALECER LA COLABORACIÓN

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Para enfrentar el rezago que existe en abastecimiento de agua, principalmente para la zona costa, el director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), informó que se tie-

ne contemplada la rehabilitación de la Planta de Bombeo La Misión (PB87) y las dos etapas de la obra de reposición del acueducto Morelos.

Ante agremiados de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Alonso Centeno Hernández, reconoció que la Zona Costa enfrenta un reto significativo en tema de abasto y saneamiento, ya que

la principal fuente de abastecimiento se encuentra a más de 200 kilómetros de distancia en el Río Colorado.

En ese sentido, señaló que la PB87 corresponde a infraestructura primordial para el sistema Morelos; de ahí la importancia de que funcione adecuadamente.

Por otro lado, recordó que al inicio de la presente administración en Ensenada había una crisis en materia de saneamiento, por lo que refrendó que este año se estará invirtiendo en la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Maneadero (PTAR) y, con ello, todas las PTAR's de la ciudad estarán funcionando adecuadamente.

Con base en ello, agregó que se busca abonar al tema del uso del agua regenerada, por lo que se propondrá la instalación de redes de agua morada a fin de que las áreas públicas sean regadas con agua tratada.

Por su parte, los integrantes del ramo constructor reconocieron el trabajo que CESPE ha venido realizando; al mismo tiempo que mostraron su apoyo para atender los proyectos que aporten y beneficien a Ensenada tanto en la parte del abastecimiento de agua, como en el saneamiento y reúso de la misma.



TIJUANA.- Mujeres empresarias en el ramo turístico, fueron reconocidas por autoridades municipales de Tijuana.

POR AUTORIDADES MUNICIPALES Reconocen a empresarias turísticas de la AFEET

TIJUANA.- Integrantes de la Asociación Femenil de Ejecutivas de Empresas Turísticas de la República Mexicana (AFEET) capítulo Baja California, fueron reconocidas por autoridades municipales de Tijuana.

De acuerdo a la licenciada Dora Luz Villarino León, Presidenta de la AFEET B.C., los reconocimientos fueron entregados por José Luis Portillo Reyes, Delegado Municipal de la zona centro, en el marco del "Día Internacional de la Mujer", debido al esfuerzo y la labor de las mujeres empresarias con

trayectoria y arduo trabajo en distintos sectores.

En el caso de la AFEET recibieron las preseas la licenciada Martha Domínguez Uscanga, Presidenta de la Asociación de Hoteles del Noroeste (ASHONO); la Doctora Nora Bringas Rabago, reconocida catedrática e investigadora del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y la misma licenciada Villarino León, galardonada empresaria turística y fundadora de la Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California (AATOPBC).



ENSENADA.- La CESPE tiene contemplada la rehabilitación de la Planta de Bombeo La Misión (PB87).

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Vigilan unidades deportivas para inhibir actos vandálicos

Se tuvo un acercamiento con el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

ENSENADA.- En un esfuerzo por ofrecer orden y seguridad en las Unidades Deportivas de la ciudad, se han implementado rondines de vigilancia a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así lo comentó la presidenta de la Comisión del Deporte, Brenda Mendoza Kawanishi.

Mencionó que, debido a los recorridos realizados en las diferentes canchas y unidades deportivas, tanto usuarios como promotores deportivos comentaron de la presencia de alta incidencia delictiva que han sufrido estos espacios de esparcimiento y actividad física con actos de van-

dalismo e inseguridad.

Derivado de la situación, es que se tuvo un acercamiento con el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Alejandro Monreal Noriega para solicitar el apoyo de vigilancia en las unidades deportivas y trabajar de manera conjunta con los vecinos de las distintas zonas, buscando así que estos espacios recreativos sean seguros para quienes realizan alguna actividad deportiva.

"Gracias a la colaboración y el apoyo de la policía municipal, se instruyó para que los encargados de las estaciones en la medida de lo posible, implementen recorridos de vigilancia y prevención en las unidades deportivas cercanas a su zona", dijo.

Cabe destacar, que los vecinos y promotores deportivos han expresado la presencia de los elementos de seguridad en varias ocasiones realizando los recorridos preventivos, principalmente en la Unidad Deportiva Raúl Ramírez, Unidad Sporti-



ENSENADA.- Se han implementado rondines de vigilancia en unidades deportivas para inhibir el vandalismo.

va Francisco Villa, "Vida Digna", Unidad Deportiva Pórticos del Mar, Unidad Deportiva Parque 3 Colonias, Gimnasio Multiusos de Chapultepec, Canchas de

Fútbol 7, Canchas Gemelas, Unidad Deportiva de la Delegación Sauzal de Rodríguez y la Unidad Deportiva Manzana 41.

A TRAVÉS DE PROYECTO DE CANACINTRA Y FIDEM II

Impulsan carreras entre jóvenes ensenadenses

ENSENADA.- Decenas de jóvenes se dieron cita en el primer encuentro celebrado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacinttra) en Ensenada, en donde se presentó el proyecto ExploraSTEM, el cual busca fomentar el interés vocacional en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) entre estudiantes de secundaria y preparatoria.

Dicho proyecto realizado a través es de recursos del FIDEM II por medio de Codeen, tiene como objetivo que los jóvenes identifiquen las oportunidades existentes, comprendan que se trata de empleos bien remunerados y estables, y se enfoquen desde temprana edad en lo que les gusta, sabiendo que podrán encontrar un buen lugar de trabajo.

Ragnar Gutiérrez Abarca, presidente de Canacinttra, subrayó la necesidad de alinear la formación de talento joven con los requerimientos del sector industrial local.

A su vez, Alejandro Flores, director del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), señaló que este proyecto es parte de una estrategia integral para impulsar el desarrollo regional mediante la inversión en capital humano capacitado en sectores estratégicos.

Aura García, responsable de proyectos de Codeen financiados con recurso FIDEM II, explicó que ExploraSTEM forma parte de una línea de acción que busca fortalecer los vínculos entre la educación técnica y profesio-



nal con las industrias estratégicas de Baja California.

Claudia Alfaro García, coordinadora del proyecto, presentó el programa general de ExploraSTEM, el cual contempla talleres interactivos y formativos sobre manufactura, software, nanotecnología, biotecnología, electrónica, energías renovables y semiconductores. Los cursos están dirigidos a jóvenes de preparatoria y secundaria, con una oferta inicial de 108 espacios.

Finalmente, los expositores, abordaron durante la ponencia los retos de conectar la oferta educativa con las necesidades reales del mercado laboral.

Para mayor información sobre el proyecto, los interesados pueden consultar la página de Facebook ExploraSTEM Ensenada o llamar a las oficinas de Canacinttra Ensenada al (646) 174 5668.

ortiz ramírez

PROPIEDAD INTELECTUAL

Respuesta ágil. Mejora constante*



Lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro entrañable amigo

Guillermo A Rodríguez Macouzet

Te rendimos un homenaje con gratitud por tus enseñanzas, por tu apoyo y confianza incondicional como cliente de nuestra firma por tantos años.

Acompañamos a tu familia y amigos en este momento.

¡Seguiremos juntos querido Guillermo!



TIJUANA
**ISMAEL
BURGUEÑO
Y CARLOS
TORRES...**

Empeñaron su palabra de cambiar la imagen del primer cuadro.



TIJUANA
**CLAUDIA
SHEINBAUM—
MARINA DEL
PILAR...**

Supervisarán avances de obras y pondrán en marcha programa de vivienda.



ENSENADA
**CARMEN
IÑIGUEZ
CASANOVA...**

Mantiene el PAN campaña permanente de afiliación.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Sin duda que vienen buenos tiempos para los bajacalifornianos: la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA sostuvo una reunión con el Secretario de Educación Pública, MARIO DELGADO CARRILLO y la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BERTHA GÓMEZ CASTRO en Palacio Nacional, para continuar fortaleciendo la educación en nuestra entidad.

El compromiso de **MARINA DEL PILAR** es reforzar los programas educativos y ampliar los apoyos destinados a las y los estudiantes, incluyendo más becas y recursos que les permitan continuar y concluir sus estudios.

Agradeció la mandataria el espacio brindado para dialogar sobre estas iniciativas que beneficiarán a toda la comunidad educativa de nuestro estado.

También se reunió con **EDGAR AMADOR ZAMORA**, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para reforzar la coordinación con el Gobierno de México y seguir fortaleciendo la estabilidad financiera de Baja California.

El compromiso es mantener finanzas públicas sanas y transparentes, asegurando que los recursos se destinen con responsabilidad y eficiencia para el bienestar de todas y todos.

De regreso a nuestra entidad, la Subsecretaría de Derechos Humanos (**SDH**), en coordinación con el **DIF** Baja California y World Vision México, invitan al curso en línea "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos esenciales sobre los derechos humanos, especialmente aquellos que protegen a la infancia y la adolescencia.

Se trata de una capacitación dirigida principalmente a quienes desempeñan funciones públicas y sociales dentro del Gobierno de Baja California y los ayuntamientos del estado, sin embargo, está abierta al público en general, permitiendo que cualquier persona interesada en la protección y promoción de los derechos de la niñez pueda participar.

El curso dará inicio el 30 de abril, fecha en la que en México se celebra el Día de la Niña y el Niño, un día dedicado a resaltar la importancia de que la infancia crezca en un entorno saludable, con bienestar y con oportunidades para alcanzar sus metas de vida. La formación concluirá el 30 de mayo y se llevará a cabo en línea a través de la plataforma educativa de World Vision México.

A lo largo de cinco módulos, las y los participantes explorarán temas fundamentales, desde la introducción a los derechos humanos y su aplicación en la niñez, hasta el análisis del contexto actual de la infancia en México. También se abordará la relevancia de incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en la formulación de políticas públicas, así como la importancia de la participación ciudadana en la protección de sus derechos.

El diputado local **JUAN MANUEL MOLINA** se reunió con el doctor **LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**, Rector de nuestra máxima casa de estudios y su Alma Mater, la Universidad Autónoma de Baja California, la **UABC**, coordinando esfuerzos en beneficio de la juventud de Baja California.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Agenda en la Ciudad de México con funcionarios federales.

También el legislador se unió a la celebración de los cien años de la fundación de la colonia Progreso, en la Capital Cachanilla.

MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ, directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California organizó un Rally por la Igualdad y la Justicia 2025.

Porque una vida libre de violencia no se construye sola, desde el Centro de Justicia para las Mujeres, tejieron una jornada de conciencia, movimiento y comunidad junto a aliadas y aliados de diferentes instituciones.

Durante el rally, a través de cinco estaciones simbólicas, recordaron los retos que enfrentan las mujeres, pero también la fuerza que se multiplica cuando trabajan en conjunto. Agradeció a todas las personas e instituciones que les acompañaron este día, ya que el cambio se construye paso a paso y con el corazón por delante.

De fiesta Baja California por el anuncio de la Presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, en cuanto a que estará de visita en Baja California este sábado, para dar inicio al programa federal de vivienda en nuestra entidad.

También informó la Presidenta que se iniciaron acciones para ofrecer más de 38 mil nuevos espacios en educación media superior, con lo que se fortalece este nivel con la construcción, ampliación y conversión de planteles, así como la mejora de instalaciones desde La Escuela es Nuestra.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar también garantiza la jubilación con el mismo salario del último año a trabajadores afiliados al **ISSSTE** hasta el límite del salario medio del **IMSS** y continúa el diálogo con el magisterio.

TIJUANA

La Presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, visitará Baja California el próximo sábado 29 de marzo para supervisar avances de obras y poner en marcha el Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la cuarta transformación.

El anuncio fue difundido durante la "Conferencia del Pueblo", en donde especificó que junto con **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, gobernadora del Estado, visitará el Viaducto Elevado en Tijuana, cuya obra es ejecutada por la **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**.

Hará el primer anuncio en el Hospital del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)** de Ensenada visitado recientemente por **ZOE ROBLEDO**, el cual beneficiará a 319 mil derechohabientes y contará con servicios de hemodiálisis, mastógrafo, resonador magnético, tomógrafo y ultrasonógrafo, entre otras cosas.

CLAUDIA SHEINBAUM acudi-

rará también a Playas de Rosarito para poner en marcha el programa "Vivienda para el Bienestar", el cual contempla a nivel nacional la construcción de 100 mil nuevos hogares, así como el mejoramiento de igual número de inmuebles a través de la **COMISION NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)**.

Aunque se desconoce el número de hogares que serán beneficiados en Baja California, los gobiernos emanados de la cuarta transformación en su política social contemplan el acceso a una vivienda digna como parte de sus premisas de gobierno.

Informó que junto con **MARINA DEL PILAR** supervisará los detalles y avances que registra el **TIANGUIS TURÍSTICO MEXICO 2025**, que tendrá verificativo en el California Center y San Diego del 28 de abril al 1 de mayo.

La Presidenta de México expuso que si le alcanza el tiempo y la agenda le permite acudirá a Mexicali para abordar el tema del uso de agua del distrito de riego, sin pasar por alto que la planta desaladora que se construirá en Playas de Rosarito permitirá abastecer y garantizar el suministro de agua en la zona costa para los años venideros.

Al concluir su gira de trabajo por Baja California viajará a Sonora para atender agenda con **ALFONSO DURAZO MONTAÑO** el domingo 30 de los corrientes.

En más información, el Ayuntamiento de Tijuana encabezado por **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ** en coordinación con **CARLOS TORRES TORRES**, coordinador de Proyectos Estratégicos y empresarios pusieron en marcha el programa



ENSENADA
**ADRIÁN GARCÍA
GARCÍA...**

Regidor del PAN representa a la Alcaldesa en evento oficial.

ma "Pintemos La Revu".

Como parte de las acciones de rehabilitación del Centro Histórico, ayer el Alcalde dio el primer brochazo en el Pasaje Villa Colonial, considerado el primer comercio establecido en la Avenida Revolución.

Ante la presencia de empresarios del área, **ISMAEL BURGUEÑO Y CARLOS TORRES** empeñaron su palabra de

cambiar la imagen del primer cuadro, además de iluminarlo y brindar seguridad para atraer al turismo local, nacional y extranjero y generar derrama en la región.

"La avenida Revolución sigue siendo generadora de actividades recreativas, el punto de reunión y de convivencia que vamos a seguir impulsando, porque realmente son sueños que tenemos que convertir en una realidad y materializarlos", citó el gobernador.

En otro orden de ideas, autoridades de los tres niveles de gobierno incautaron 57 cámaras de vigilancia irregulares en las inmediaciones de la colonia Libertad de Tijuana como parte de los operativos conjuntos para combatir y reducir los índices delictivos.

Participaron la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPCM)**, **FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (FESC)**, **GUARDIA NACIONAL (GN)** y el **EJÉRCITO MEXICANO** durante el retiro de dispositivos para grabar, presuntamente operados por grupos criminales.

Las cámaras fueron puestas a disposición de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)**, mientras que los tres órdenes de gobierno suman esfuerzos en el rediseño de la estrategia de seguridad pública para Tijuana y Baja California, siendo la **SSPCM** el primer respondiente.

ENSENADA

Como se dio a conocer en este espacio apenas ayer, cada vez es más frecuente la versión sobre la visita a este municipio de la presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, y efectivamente, ayer confirmó que el sábado de enfrente estará por estos rumbos, con la finalidad de inaugurar el nuevo hospital de especialidades del IMSS que se construyó en terrenos del ejido Chapultepec, aparte de otros eventos que tiene programados en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, todos el mismo sábado, así que por lo visto será un día muy ajetreado.

Alrededor de 18 instructores del programa Maestro Sombra recibieron reconocimientos por su valiosa aportación en la atención a niñez y juventudes con trastornos del neurodesarrollo, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (**SMDIF**) de Ensenada.

La alcaldesa **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ** dio a conocer que las y los reconocidos, impartieron 70 horas de capacitación teórica a 21 estudiantes -18 mujeres y tres hombres- que integran la Primera Generación de Maestros Sombra y precisó que la segun-

da etapa de este curso consta de 320 horas de práctica, equivalentes a cuatro meses en los que el alumnado brindará acompañamiento personalizado en aula a menores con algún tipo de discapacidad neurológica.

Además, **CLAUDIA AGATÓN** destacó que con este programa se promueve la inclusión en la comunidad escolar, y se brindan las herramientas necesarias a las y los maestros sombra, para que coadyuven en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que requieran de este tipo de apoyo.

Y para que vea el político lector que los regidores opositores al régimen morenista que gobierna actualmente en este municipio, el único regidor del **PAN** en el **XXV** Ayuntamiento, **ADRIÁN GARCÍA GARCÍA**, tuvo la representación de la alcaldesa **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ**, durante la inauguración del Cuarto Ciclo de Conferencias de Prevención del Suicidio bajo el título: "El Dolor Detrás de la Sonrisa" que se organizó con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la salud mental y tuvo lugar en el salón catedral del Riviera.

El mismo regidor, en congruencia con su decir de ser aliado en las causas que benefician a la población, en representación de la Presidenta Municipal, refrendó el compromiso del impulsar acciones que promuevan la prevención del suicidio, que cada año cobra la vida de más de 700 mil personas y resaltó que el objetivo es brindar herramientas para desarrollar empatía, brindar consuelo y motivar a quienes estén pasando por un proceso difícil, a buscar ayuda profesional y a echar mano de familiares, amistades o grupos de apoyo.

Durante ese evento, también el jefe del Departamento de Servicios Médicos Municipales, **CARLOS MANRIQUEZ AYUB**, mencionó que, con base en estadísticas, cada 40 segundos una persona decide poner fin a su vida, de ahí la importancia de realizar este tipo de actividades.

A propósito del **PAN**, su presidenta del Comité Directivo Municipal, **CARMEN IÑIGUEZ CASANOVA**, es de las que no baja la guardia en eso de mantener la campaña de afiliación, de tal manera que a diario reciben en sus oficinas a ciudadanos y ciudadanas interesados en inscribirse como militantes a este partido, con la esperanza, no solo de incrementar el padrón de afiliados, sino de conformar un equipo sólido que contribuya a recuperar espacios en los próximos procesos electorales.

Es decir, la ex regidora **CARMEN IÑIGUEZ**, aparte de contar con el respaldo de los afiliados de toda la vida en el padrón del **PAN**, busca la forma de integrar más elementos a las filas del partido, a sabiendas de que entre más ciudadanos se afilien a su causa, mayores son las posibilidades de avanzar en sus proyectos electorales.

Por los rumbos del campo, los productores del Distrito de Desarrollo Rural 001 Zona Costa, ratificaron al productor, **JORGE LUIS MANGAÑA RODRÍGUEZ**, como Presidente del Consejo Estatal de Productores de Fresa en Baja California para el período 2025-2027, según reporte del representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado, **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**.



MEXICALI.- La CANADEVI proyecta construir más casas de interés social en la capital del Estado.

EN MEXICALI

Proyecta CANADEVI la construcción de casas

EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA SOCIAL

REDACCIÓN El Mexicano

MEXICALI.- Para lograr un mayor impulso a la construcción de casas de interés social a bajo costo en Mexicali, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo de Vivienda (CANADEVI) tiene proyectado lograr la edificación de 30 mil unidades durante 2025.

Lo anterior fue anunciado por

el presidente del organismo, Raúl Grajeda Cerón, quien señaló que paralelamente el programa nacional de vivienda que tiene el Gobierno Federal, la Cámara tiene el compromiso de generar vivienda a menor costo para las personas que tienen necesidad de adquirir un patrimonio.

Durante la presentación del programa de inversión 2025 de CANADEVI, el líder del gremio indicó que, desde el comienzo del plan estatal de vivienda en 2022, la meta fue construir 12 mil casas, el cual se logró con el apoyo de las fraccionadoras de la localidad.

En ese sentido, manifestó que el costo de este tipo de edificación os-

cila entre los 700 mil y el millón de pesos, dependiendo de la zona de la ciudad.

De igual manera, en el anuncio del plan de inversión, Grajeda Cerón resaltó la necesidad de la alianza entre el gobierno y la iniciativa privada, para alcanzar el objetivo de construcción. "Es necesario esta alianza para generar más vivienda para más sectores de la población, últimamente se desarrolló vivienda tradicional, media o residencial relegando la vivienda social", indicó.

Con base a cifras recientes, el directivo informó que el crecimiento referente a la construcción de casas fue del 15% en 2023 y en el presente año la expectativa es lograr un 22%.

BUSCARÁ MÁS AFILIACIONES

Reeligieron a Antonio Villa, como presidente de la CANACO

MEXICALI.- Fortalecer el patrimonio, ofrecer mejores servicios a los afiliados y defender sus negocios con mayor vigor; lanzar una nueva imagen en redes y medios electrónicos para aumentar alcance y crecer en afiliaciones, son los objetivos de José Antonio Villa González, recién reelecto presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en Mexicali.

Explicó que, en la última oportunidad de ser el líder de los comerciantes, se renovó a los consejeros, además de afrontar muchos retos y oportunidades para el sector de comercio y servicios en la capital del estado.

De igual manera, dijo comprometerse en impulsar una etapa de renovación y fortalecimiento en la Cámara.

"Este enfoque busca fomentar el crecimiento de los negocios y de la propia cámara buscando que CANACO siga siendo el organismo empresarial más fuerte y mayor presencia", expresó.



MEXICALI.- Reeligieron a Antonio Villa González, como presidente de la CANACO de esta capital.

EN COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Rechazan cuentas de Beca Progreso y Comisión de Arbitraje Médico

MEXICALI.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Poder Legislativo del Estado de Baja California, llevó a cabo su Tercera Sesión Ordinaria para realizar el análisis, discusión y en su caso la aprobación de los proyectos individuales de dictamen de las cuentas públicas de diversos entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En la sesión se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión fiscalizadora, los proyectos de Dictamen a las cuentas públicas del Patronato D.A.R.E.; Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del estado de Baja California (ICATBC); Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" (ESJUDE) Mexicali; Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali (CDIM); Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (BECA PROGRESO); Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME).

Las entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (BECA PROGRESO) y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja Califor-

nia (CAME).

Asimismo, se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Patronato D.A.R.E.; Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC); Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" (ESJUDE) Mexicali; Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali (CDIM) y del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC).

Cabe destacar que el ICATBC y el INMUJER BC, fueron las entidades fiscalizadas con la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada, misma que fue reconocida por la Diputada Ang Hernández y los integrantes de la comisión fiscalizadora.

Entre los temas más relevantes de las observaciones derivadas de los resultados de la auditoría, se informa falta de pago o retención de ISR; cuotas pendientes por cobrar; transferencias bancarias a servidores públicos, omisión de incorporación de perspectiva de género en sus programas, entre otros.

Participaron en esta sesión además de la diputada presidenta, las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Dúnia Montserrat Murillo López y Mayola Gaona Medina, así como los diputados Jaime Cantón Rocha y Fidel Mogollón Pérez.



MEXICALI.- Víctor Daniel Amador Barragán, secretario del Agua, reiteró que no hay riesgo de escasez de agua para Tijuana.

Descarta SEPROA escasez de agua para Tijuana, ante negativa de EU

MEXICALI.- No existe riesgo de escasez o aplicación de "tandeos" por falta de agua en Tijuana, ante la negativa de Estados Unidos de enviar el líquido mediante una conexión de emergencia, reiteró el secretario del Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), Víctor Daniel Amador Barragán.

El funcionario explicó que dicha conexión, data del acta 240 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de 1972, utilizándose de manera ocasional donde México paga los costos de mantenimiento y operación.

"No es agua adicional, es la misma que se entrega al Estado a través del Río Colorado- Mexicali solo que ahora se entrega por Tijuana".

"Lo que pasa ahorita es que no va a funcionar la conexión, recibiremos la misma cantidad de agua por acá

por el lindero norte", indicó Amador Barragán.

Manifiesto que la línea entró en operación antes de la existencia del acueducto Río Colorado-Tijuana, y que toda el agua que se envía por esta conexión se descuenta del monto total del recurso que entrega Estados Unidos a México por el Río Colorado.

El sistema se ha utilizado, por ejemplo, durante el terremoto que sacudió Mexicali en 2010 y al inicio de esta administración estatal, en noviembre del 2021, cuando la presa El Carrizo reportó el mínimo de su capacidad, con 13 millones de metros cúbicos de agua.

"Se han hecho todos los mantenimientos y reparaciones a los acueductos para hacer frente al abasto de agua en el Estado", indicó el titular de la SEPROA.



MEXICALI.- En su tercera sesión, la Comisión de Fiscalización del Congreso local dictaminó cuentas públicas de diversos entes fiscalizados.



SOLO DAÑOS MATERIALES

Conductor descontroló su trayecto

Perdió el control del vehículo al manejar de manera peligrosa y temeraria.

DURANTE PATRULLAJE

EN LA COLONIA PRADERAS DEL CIPRÉS

Lo arrestan en posesión de varias dosis de droga

ENSENADA.- Efectivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), del Grupo Contra el Narcomenudeo, realizaron la detención de un individuo por la presunta posesión de sustancias ilícitas en la colonia Praderas del Ciprés.

Los hechos ocurrieron a las 17:20 horas, del 24 de marzo, cuando agentes municipales patrullaban la zona comercial y sus alrededores en la calle Ávila Camacho y Libramiento Sur.

Los oficiales procedieron a intervenir al individuo mediante luces y códigos audibles, identificándose como agentes municipales y explicándole el motivo de la llamada de atención. Al solicitarle su identificación, el sujeto reaccionó de manera hostil, emitiendo comentarios inapropiados en contra de la autoridad. Dado su comportamiento y la falta administrativa cometida, se le informó que sería presentado ante el Juez Cívico.

Siguiendo los protocolos de seguridad, los agentes realizaron una inspección preventiva, encontrando en la bolsa derecha del short que vestía, un trapo de tela amarillo que contenía en su interior 30 envoltorios de plástico sellados al calor, con una sustancia granulada al tacto, con características similares a la droga conocida como cristal.

Por tal motivo, se procedió a la detención de quien dijo llamarse Marco "N" de 46 años de edad, colocándole los candados de mano y dándole lectura a sus derechos constitucionales. Posteriormente, fue trasladado a la Estación Central de Policía.

En las instalaciones de la corporación local al individuo le realizaron la respectiva certificación médica para posteriormente ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE) para las diligencias correspondientes por el probable delito de posesión de drogas.



ENSENADA.- Elementos del Grupo Contra el Narcomenudeo realizaron la detención de un individuo por portación de sustancia prohibida.

VEHICULO DE CARGA SE IMPACTA CONTRA LUMINARIA

ENSENADA.- Alrededor de las 14:40 horas, por reporte de C5 que, en el bulevar Fernando Consag, a la altura del parador turístico, se había suscitado un incidente de tránsito, donde un vehículo de carga impactó contra infraestructura urbana, motivo por el que se abocó la unidad.

Al arribar oficiales confirmaron el llamado; peritos de tránsito determinaron que el vehículo responsable tipo camión Ford 450, color blanco, transitaba sobre el carril derecho del bulevar en dirección de norte a sur.

Al llegar a una curva, el conductor, perdió el control del vehículo al manejar de manera peligrosa y temeraria, lo que ocasionó que se desplazara en diagonal hacia su derecha y posteriormente hacia su izquierda, impactando contra el camellón central divisorio.

El camión continuó su trayectoria sobre el camellón hasta chocar de frente contra una estructura de concreto armado y, de manera simultánea, contra una lámpara mercurial y otro tope de concreto, los cuales fueron derribados desde su base.

Solo se trató de daños materiales.



ENSENADA.- Policía Ecológica y CACyFE implementaron protocolos especializados para la captura segura de los animales.

LUEGO DE RECIBIR REPORTES CIUDADANOS

CAPTURAN A 39 PERROS EN OPERATIVO DE CONTROL ANIMAL

Las intervenciones se realizaron en las colonias Granjas El Gallo y Carlos Pacheco

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- En un operativo realizado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de la Subdirección de Prevención del Delito y su unidad de la Policía Eco-

lógica, en conjunto con personal del Centro de Atención Canina y Felina (CACyFE), se llevó a cabo la captura de un total de 39 perros en situación de calle.

Aaron Rodríguez responsable del CACyFE, detalló que el primer operativo se realizó en la colonia Granjas El Gallo, donde se resguardaron 12 perros

tras un reporte ciudadano que alertaba sobre su presencia en la vía pública.

En una segunda intervención realizada en un lote baldío a un costado del Casino Caliente, sobre la avenida Pedro Loyola, en el fraccionamiento Carlos Pacheco, fueron capturados 27 perros que representaban un posible riesgo para transeúntes y

vecinos de la zona.

Durante ambas acciones, personal de la Policía Ecológica y CACyFE implementaron protocolos especializados para la captura segura de los animales, los cuales fueron trasladados a las instalaciones de CACyFE para recibir atención veterinaria y valoración de su estado de salud.

ADEMÁS POR PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA

Capturan a sujeto prófugo, por violencia familiar

La operación se realizó el 23 de marzo, mediante un cateo en el fraccionamiento San Quintín

SAN QUINTÍN.- Elementos de la Fiscalía General del Estado, lograron la captura de Eduardo Ezequiel "N", buscado por los delitos de violencia familiar y privación ilegal de la libertad.

Este operativo se llevó a cabo el 23 de marzo de 2025, tras la ejecución de una orden de cateo en un domicilio ubicado en la calle Galeana del fraccionamiento San Quintín.

El despliegue de fuerzas incluyó a agentes y auxiliares del Ministerio Público, así como elementos de la Agencia Estatal de Investigación, adscritos a la Unidad Especializada en Delitos Contra Mujeres por Razón de Género.

Aproximadamente a las 18:49 horas, se realizó la intervención en el inmueble, lo que resultó en la detención de Eduardo Ezequiel "N".

Durante esta acción, se le comunicó al detenido el motivo de la operación y se le informaron sus derechos constitucionales, cumpliendo con el protocolo establecido. Posteriormente, fue puesto a disposición de la autoridad que ordenó su captura.



SAN QUINTÍN.- En un domicilio ubicado en la calle Galeana del fraccionamiento San Quintín, fue detenido Eduardo Ezequiel "N".

AGRESORES

Arrestaron a pareja tras agresión a una familia

Fueron identificados como Lilian "N", de 46 años y Reynaldo "N", de 42, quienes fueron presentados ante la autoridad.



PRESUNTO LADRÓN

EL ASALTO LO EJECUTÓ EN MARZO

Va malandro a prisión por robo con violencia

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, a través de la Unidad de Investigación con Detenido, dio a conocer que, por el delito de robo con violencia, un joven resultó vinculado a proceso con la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

El presunto ladrón es Erick "N", a quien se le acusa de haber cometido un robo con violencia el día 20 de marzo del presente año a las 19:49 horas, aproximadamente.

De acuerdo con los datos de prueba presentados, el Erick sorprendió a la víctima, cuando caminaba por la colonia Lomas Conjunto Residencial donde fue amenazada con una pistola cromada con cachas blancas que sacó de entre su ropa, misma que le colocó en área del pecho a la víctima.

En ese momento, doblegando su voluntad le exigió que le hiciera entrega de sus pertenencias, por temor, la víctima le dio su teléfono celular; sin embargo, el ofendido al observar que circulaba por el lugar una patrulla de la Municipal, solicitó ayuda, por lo que, metros más adelante los oficiales le dieron alcance, y ante el señalamiento directo que realizó la víctima, Erick "N" fue detenido y encontrado en su poder los objetos del delito.

Una vez que el imputado fue presentado ante la autoridad judicial, y tras la audiencia de control, se calificó de legal la detención, formulando la imputación y vinculación a proceso de Erick "N", concediendo el Juez, dos meses para la etapa de investigación complementaria, misma que fenecerá el 23 de mayo de 2025, con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa por utilizar un arma de fuego.



ERICK "N"

TIJUANA.- A Erick "N", se le acusa de haber cometido un robo con violencia la tarde de este pasado 20 de marzo.



TIJUANA.- Sobre el carril médico en la Garita de San Ysidro, elementos de emergencia atendieron a un hombre lesionado por impactos de arma de fuego, el cual fue declarado sin vida en el lugar.

SOBRE EL CARRIL MÉDICO

ATACARON A HOMBRE EN LA GARITA DE SY

Aunque paramédicos le brindaron los primeros auxilios, ahí fue declarado sin vida

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un hombre fue atacado a balazos durante la mañana de ayer sobre el carril médico rumbo a la garita de San Ysidro donde

fue declarado sin vida, justo en la intersección con Paseo de los Héroes, perteneciente a la colonia Empleados Federales.

Según el reporte policial, la víctima fue localizada en un hueco ubicado a un costado de los carriles que conducen hacia la Línea Internacional, mismos que fueron cerrados a la circula-

ción, área acordonada y resguardada por elementos de Policía municipal y Guardia Nacional.

Posteriormente, también arribaron unidades de la Fiscalía General del Estado, junto con peritos forenses, quienes se encargaron de las investigaciones correspondientes y del procesamiento de la escena.

Agentes detuvieron a pirómana en Tijuana; intentó prenderles fuego a padre e hija, en la vía pública

TIJUANA.- Durante un patrullaje preventivo en la colonia Sánchez Taboada, elementos de Policía detuvieron a una pareja de mujer y hombre tras protagonizar una riña en la vía pública.

A decir de los uniformados, tras circular sobre una de las calles observaron a un hombre y una mujer exaltados forcejeando, por lo que de inmediato se aproximaron para intervenir.

Al percatarse de la unidad patrulla, una persona se aproximó hacia la misma para develar que momentos antes al transitar sobre la calle junto a su esposo y sus hijos, una mujer comenzó a agredirlos física y verbalmente golpeando a su hija de ocho años con un tubo, por lo que su pareja intervino de

inmediato, pero la agresora tomó un bote de plástico con gasolina, rociándola sobre el padre y una de sus hijas.

La mujer sacó lo que parecía ser un encendedor y el hombre al ver la acción, tomó un tubo y golpeó a la mujer en la cabeza; fue ahí cuando rápidamente los oficiales intervinieron para evitar que empeorara la situación, solicitando apoyo de una ambulancia para que recibiera la atención médica correspondiente.

Derivado de lo anterior, los agentes procedieron con la detención del hombre y la mujer, identificados como Lilian "N" de 46 años y Reynaldo "N" de 42, quienes fueron presentados ante la autoridad correspondiente para las investigaciones pertinentes.



TIJUANA.- Lilian "N", y Reynaldo "N", tras liarse en la vía pública, ambos fueron presentados ante la autoridad correspondiente para las investigaciones pertinentes.

ALERTA AMBER BAJA CALIFORNIA

REPORTES NUMERO: **AABC 17 / 2025**



FECHA DE NACIMIENTO:	05 DE AGOSTO DE 2013
AEDAD:	12 AÑOS.
SEXO:	MUJER.
NACIONALIDAD:	MEXICANA.
TEZ:	MORENO CLARO.
CABELLO:	CASTAÑO, LARGO, ONDULADO.
OJOS:	CAFÉ.
ESTATURA:	1.60 METROS.
PESO:	S/D
COMPLEJIÓN:	DELGADA.
SEÑAS PARTICULARES:	S/D

BELINDA BARRON MORENO

Hecho: El 23 de marzo de 2025, fue vista por última vez en compañía de su hermana ALEJANDRA BARRON MORENO de 14 años de edad en colonia 3 de octubre. Tijuana B.C.: sin que hasta el momento se tenga noticia de su paradero.

FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EL 23 DE MARZO DEL 2025

Activaron Alerta Ámber en BC para Belinda Barrón, de 12 años de edad

TIJUANA.- La Fiscalía General de Baja California ha activado la Alerta Ámber para localizar a Belinda Barrón Moreno de 12 años de edad.

Se requiere del apoyo de la ciudadanía y de los medios de comunicación para dar con el paradero de la menor, ya que, por su edad y circunstancias de la desaparición, se le considera vulnerable, y ser víctima de algún delito o sufrir un daño en su salud.

De acuerdo al reporte, Belinda Barrón Moreno fue vista por última vez el 23 de marzo de 2025, en compañía de su hermana Alejandra Barrón Moreno de 14 años en la colonia Tres de

Octubre en Tijuana, Baja California, sin que hasta el momento se tenga información de su paradero.

La menor Belinda Barrón Moreno es mexicana, de tez morena clara, cabello castaño largo ondulado, ojos color café, estatura 1.60 metros, complexión delgada.

Cualquier información relacionada con esta búsqueda, favor de reportarla al número telefónico de emergencias 911, o de denuncia anónima 089, o al número (646) 152-2500, extensión 2560 de la Fiscalía General del Estado, o al correo electrónico: alerta.amber@fgebcb.gob.mx

Coordinación para la educación

La educación y, particularmente, las infancias y juventudes de Baja California, han sido prioridad para la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. De ahí que sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Educación Pública Federal, Mario Delgado Carrillo, directamente en Palacio Nacional.

Esto con el objetivo concreto de analizar acciones de mejora en los distintos planteles escolares del estado, brindar apoyos a personal docente y poder generar más becas para estudiantes.

La mandataria expresó que seguir generando espacios escolares es fundamental, particularmente que haya más preparatorias y universidades. Además, puntualizó en que el que los jóvenes se encuentren en las aulas es prioridad.

Asimismo, dijo que el compromiso es reforzar los programas educativos y ampliar los apoyos destinados a los estudiantes, incluyendo más becas y recursos que les per-

mitan continuar y concluir sus estudios.

La buena relación de la Gobernadora con el Gobierno de México ha sido clave en su administración. En la reunión con Mario Carrillo también estuvo presente la subsecretaria de Egresos del Gobierno de México, Bertha Gómez Castro, para dialogar sobre iniciativas que beneficiarán a la comunidad educativa de Baja California.

En un sentido similar, Marina del Pilar también se reunió con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, con la finalidad de reforzar la coordinación con el Gobierno de México y seguir fortaleciendo la estabilidad financiera de Baja California.

Trump anuncia aranceles del 25% a “todos los automóviles” que no son fabricados en EU

Las tarifas anunciadas por el presidente de Estados Unidos comenzarán de manera gradual e incluirán a las marcas estadounidenses cuyos automóviles se arman en el extranjero.

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció este miércoles la imposición de un arancel de 25% a las importaciones de autos a Estados Unidos a partir del 3 de abril. Estas tarifas incluirán a las marcas estadounidenses cuyos automóviles se arman en el extranjero.

Estas tarifas comenzarán de manera gradual e incluirán a las marcas estadounidenses cuyos automóviles se arman en el extranjero, “esto propiciará la construcción de muchas plantas automotrices (en Estados Unidos)”, dijo Trump a la prensa, antes de firmar la proclama de este nuevo aumento de aranceles en la Casa Blanca.

En 2024, las importaciones estadouni-

denses de autos desde todo el mundo fueron de 219,496 millones de dólares, un alza interanual de 4%, de acuerdo con datos del Departamento de Comercio estadounidense.

Estados Unidos se mantuvo en 2024 como el mayor importador de automóviles a escala global, registrando un récord. Casi la mitad de los autos vendidos en Estados Unidos se producen en el extranjero, de modo que un efecto previsible inmediato será el alza de la inflación.

México fue su primer proveedor de autos en 2024, con 49,987 millones de dólares y un crecimiento interanual de 11%, seguido de Japón (40,766 millones, 0%), Corea del Sur (38,020 millones, +22%) y Canadá (28,400 millones, -19 por ciento).

DE INTERÉS

PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES CONCLUYE EN MARZO

Invitan a contribuyentes para aprovechar últimos días de descuento en el predial

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- El último día de marzo, concluirá el programa de estímulos fiscales para el pago del impuesto predial que impulsó, durante los primeros tres meses del año, el gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, con la finalidad de beneficiar la economía de las familias tijuanaenses.

Al respecto, el Tesorero Municipal, Víctor Alfonso Ramos Gómez, recordó que, durante enero de 2025, se otorgó el 12 por ciento de descuento en el pago por dicho concepto, en febrero un 10 por ciento y en marzo un 5 por ciento, este último apoyo actualmente vigente, además, sigue aplicable el 3 por ciento de descuento adicional si el trámite se realiza a través del portal oficial www.tijuana.gob.mx.

El funcionario municipal reiteró la invitación a las y los ciudadanos a cumplir con esta importante responsabilidad, aprovechar los beneficios que ac-

tualmente se mantienen y que al corte del 21 de marzo ingresaron a las arcas municipales un total de 931 millones 590 mil 773 pesos, producto de la recaudación por impuesto predial.

Ramos Gómez recordó a la ciudadanía que para efectuar el trámite puede acudir a Palacio Municipal, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y los sábados de 8:00 a 12:00 horas; a las delegaciones municipales de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, además, para facilidad del ciudadano el pago puede realizarse en tiendas como Calimax, Walmart, El Florido, OXXO, 7Eleven, Farmacias Roma y La Más Barata.

Cabe señalar que, el pasado 11 de marzo el Cabildo de Tijuana aprobó el acuerdo relativo a la condonación de multas y recargos municipales del Ejercicio Fiscal 2025 y años anteriores, mediante el cual se otorga a los contribuyentes un 100 por ciento de descuento en multas y recargos en el pago del impuesto predial, así como del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles; beneficios que actualmente están vigentes y puede aprovechar el ciudadano.



TIJUANA.- El día último de marzo concluyó el programa de estímulos fiscales para el pago del predial. Invitan a los contribuyentes para aprovechar descuentos.

PLANEACIÓN FISCAL



DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

La corte declara que el artículo 29-a, cuarto párrafo, del código fiscal de la federación, vulnera el derecho a la seguridad jurídica

Al disponer que el plazo para su cancelación sólo es durante el ejercicio fiscal en que se expidan.

Cancelar una factura se ha convertido en una carga administrativa para todas las empresas por las reglas que la autoridad fiscal ha impuesto sobre el tema. Al momento que un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) sea cancelado a tiempo puede evitar discrepancias fiscales y contables, mientras que cancelarlo fuera de plazo puede acarrear sanciones.

Nuestra legislación actual tiene una regla en cuanto al plazo para poder cancelar una factura, el Código Fiscal de la Federación establece que los CFDI solo pueden cancelarse en el mismo ejercicio fiscal en que se expidan y con la aceptación del receptor; lo que significa que una factura emitida en un año determinado solo puede cancelarse a más tardar el 31 de diciembre de ese mismo año, debiendo contar con la autorización de la persona a quien se le expidió.

En este ejercicio fiscal, la Resolución Miscelánea otorga la facilidad de poder cancelarla hasta el mes en que se presente la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en que fue emitida, beneficio que para este 2025 esta vigente, pero nadie nos asegura que para los próximos ejercicios fiscales gozaremos del mismo, porque al no estar contemplada en la ley, simplemente es una facilidad administrativa que puede quitar la autoridad en cualquier momento.

Por ejemplo, gracias a este beneficio, los CFDI emitidos en 2024 por una persona moral podrán cancelarse hasta marzo de 2025, mientras que los emitidos por una persona física podrán cancelarse hasta abril de 2025, que son los meses límite para presentar la declaración anual del ejercicio 2024.

Pero qué sucede si para el próximo ejercicio fiscal, el Servicio de Administración Tributaria decide que ya no otorgara este beneficio, por lo tanto, si requerimos cancelar una factura, por ley solo tenemos hasta el 31 de diciembre del año en que se emitió y si no se cancela, esta adquirirá firmeza en los registros fiscales de ese ejercicio, y las consecuencias de cancelar un CFDI fuera del plazo permitido, o no cancelarlo cuando correspondía por errores, constituye una infracción que puede ir desde un 5 % a un 10 % del monto de cada comprobante fiscal cancelado fuera de tiempo; ¿entonces qué podemos hacer?.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como nuestro órgano máximo de justicia, recientemente publicó una Jurisprudencia contenida en la tesis con el registro digital número 2030101, con el rubro:

Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI). el artículo 29-A, cuarto párrafo, del Código Fiscal de la Federación vulnera el derecho a la seguridad jurídica al disponer que el plazo para su cancelación sólo es durante el ejercicio fiscal en que se expidan.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia, determinó que el cuarto párrafo del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, vulnera el derecho a la seguridad jurídica porque el plazo establecido

para que los contribuyentes cancelen los comprobantes fiscales digitales que expidan por Internet (mismo ejercicio en el que fueron emitidos) no resulta razonable ni congruente con las disposiciones legales que regulan la determinación de impuestos.

Los argumentos de la corte radican en que los CFDI son facturas electrónicas que describen un bien o servicio adquirido, la fecha de transacción y los impuestos que por ella correspondan, así como los costos o precios respectivos. Conforme al sistema normativo de cumplimiento de obligaciones tributarias, la emisión de los CFDI cobra relevancia hasta que las operaciones que amparan devengan sus efectos fiscales, precisamente, al presentar las declaraciones respectivas y liquidar las contribuciones a cargo de las personas físicas y morales, lo que no necesariamente ocurre dentro del ejercicio fiscal en que se emiten.

Así mismo, la Corte señala que la norma dispone que “salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por internet sólo podrán cancelarse en el ejercicio en el que se expidan”, lo que pone de relieve que se delega en favor de la autoridad administrativa la posibilidad de regular que la cancelación deba ocurrir en un plazo incluso menor al ejercicio fiscal en que se lleva a cabo la operación amparada por el CFDI, lo que tampoco guarda congruencia con el sistema legal respectivo, dejando en un estado de inseguridad jurídica a los contribuyentes.

Esta jurisprudencia definitivamente marcará un antes y un después, porque está sentando las bases para que sea una disposición obligatoria y vigente cada año, de tener como plazo para cancelar un comprobante fiscal hasta que se presente la declaración anual. Porque esta jurisprudencia permite que un contribuyente ante una negativa de la autoridad para poder cancelar un comprobante fiscal fuera del ejercicio fiscal que se emitió y antes de la declaración anual, puede interponer el juicio de amparo, al estar ante una norma violatoria al principio de seguridad jurídica de los contribuyentes.

Ante este panorama la autoridad fiscal solo tiene dos caminos, modificar el Código Fiscal de la Federación, o dejar de manera permanente el beneficio fiscal de poder cancelar un CFDI hasta el mes en que se presente la declaración anual del ejercicio fiscal en que se emitió el comprobante. Cualquier decisión que tome la autoridad sin duda el contribuyente sale ganando, porque ahora tiene la certeza de poder hacer esta cancelación fuera del ejercicio fiscal en que se emitió, por ejemplo, para todos estos comprobantes que se emiten con errores al final del ejercicio, sin temer a la imposición de una infracción.

El contribuyente deberá estar atento a tener un buen control interno que le permita detectar los CFDI's que requiera cancelar en tiempo y forma, antes de presentar la declaración anual, y así poder hacer los ajustes necesarios para evitar problemas con la autoridad fiscal.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

SU LEGADO A TRAVÉS DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA

MUERE MARIO CASTILLO

EL FOTÓGRAFO
TIJUANENSE
(1953-2025)

POR JOSÉ GABRIEL RIVERA DELGADO
Seminario de Cultura Mexicana Corresponsalía en Tijuana

Mario Castillo Cerda (1953-2025) fue por muchos años un estimado, entusiasta y leal compañero de la Corresponsalía en Tijuana del Seminario de Cultura Mexicana que se caracterizó por su sencillez, amabilidad, compañerismo y cooperación en todo lo que fuese promover actividades artísticas y culturales desde la plataforma de dicha institución cultural que tiene más de 6 décadas de existencia en Tijuana.

Sin embargo, lo recordamos siempre que, además de su extraordinaria disposición para apoyar cualquier iniciativa que tenga que ver con la promoción de la cultura, ahí está Mario Castillo, su estimada madre Cristi Castillo y claro está, el patrocinio de su negocio de Reparación de Calzado "Denise". A ello hay que sumar el apoyo libresco de su entusiasta hijo René Castillo y sus aventuras en las ferias de libro usados.

Mario Castillo Cerda nació en el pueblo de Ocotlán, Jalisco, el 15 de noviembre de 1953. Como muchas familias mexicanas, la suya llegó a Tijuana a buscar mejores horizontes y encontró aquí un mundo de posibilidades. Esa es, precisamente, la riqueza cultural de Tijuana: su gente con su baúl lleno de un rico bagaje cultural que se traslada de todos los rincones y regiones de nuestra República Mexicana.

Desde temprana edad, Mario desarrolló sus estudios en Tijuana, obteniendo una licenciatura en leyes, pero él decidió dedicarse a su pasión que son la fotografía, el arte y la filantropía cultural.

Castillo fue un fotógrafo autodidacta y su labor ha sido reconocida por varias décadas en Baja California, a través de exposiciones en diversos espacios museísticos. Mario tuvo una importante presencia en varias ciudades exhibiendo sus fotografías en varias ciudades de México, Estados Unidos, así como en La Habana, Cuba; Beijing, China y Roma, Italia.

Entre sus muestras fotográficas más emblemáticas se pueden mencionar a "Etnias de Baja California" (1997), "Luces de la Creación" (2001), "Retablos de Luz" (2004), "Ángeles enfermos" (2009), "Polvo eres" (2013) y "Entre lo divino y lo terrenal" (2022).

Su lente, con ese ojo clínico, captó como protagonistas de sus fotografías a mujeres en diferentes escenarios, a los grupos indígenas autóctonos de Baja California, a las lápidas y cruces como arte funerario de los cementerios de Tijuana. En ese sentido, algo de la muestra fotográfica de Mario Castillo es su invitación a reflexionar sobre esas etnias que todavía existen olvidadas en nues-



Mario Castillo murió el martes 25 de marzo, 2025.

Imagen: Alfonso Lorenzana.



Mario Castillo y un grupo de amigos en 2013.

tro México, tales como pai pais y kiliwas en nuestra Baja California o como, los purépechas en Michoacán o los tzotziles en Chiapas, por mencionar algunos.

Recordamos célebres sus fotografías de personajes de la cultura local, regional, nacional e internacional, como el profesor Rubén Vizcaino Valencia, a la poeta Estela Alicia Lomas, mejor conocida como Esalí, a la promotora cultural Vianka Santana, el escritor mexicalense Gabriel Trujillo Muñoz, el pintor mexicano Raúl Anguiano, el cineasta mexicano Juan Carlos Rulfo, el mimo francés Marcel Marceau, el director, compositor y arreglista cubano Leo Brouwer, el compositor cubano César Portillo de la Luz, la actriz mexicana Ofelia Medina, la Orquesta de Baja California y la Compañía de Danza de Minerva Tapia, por solo mencionar algunos

ejemplos de que personalidades del medio cultural que fueron capturados por su lente.

Laura Reinert en su artículo "Mario Castillo y su mundo mágico bajo el lente fotográfico" describió a Mario como un "es un ser generoso y bondadoso, un fotógrafo de corazón y empresario, nos revela su mundo mágico a través de su fotografía etnográfica ya que posee gran sensibilidad por el ser humano y la belleza de la naturaleza".

La fotógrafa Patty Roa, su amiga y colega de la lente, ha definido a Mario como "un luchador de vida y un gran ser humano, en cada una de sus fotografías se plasma su realidad, su vida, su ser. "Con su cámara ha fotografiado la gente y las ciudades, gracias a él yo he estado en este mundo de la fotografía y el arte, así como muchos hemos aprendido de él y él de nosotros".

El escritor Adolfo Morales Moncada, evocó en el texto presentación de la última exposición fotográfica de Mario: "quizá sea cierto aquella vieja creencia de que la fotografía te roba un poco el alma" y concluyó "Mario Castillo, es especialista en detener el tiempo y en una de éstas, en robar almas; es un gran cómplice, un gran conciliador".

La promotora cultural Vianka Santana expresó como ex directora del CECUT: "Mario Castillo ha sido el ojo testigo de innumerables acontecimientos estéticos en la región, pero sobre todo un acucioso capturador de momentos únicos".

Con su partida, Mario Castillo Cerda deja un gran legado como fotógrafo, promotor cultural y altruista en actividades artísticas y culturales, pero sobre todo por su don de gentes y generosidad.

Mario Castillo Cerda nació en el pueblo de Ocotlán, Jalisco, el 15 de noviembre de 1953. Como muchas familias mexicanas, la suya llegó a Tijuana a buscar mejores horizontes y encontró aquí un mundo

de posibilidades. Esa es, precisamente, la riqueza cultural de Tijuana: su gente con su baúl lleno de un rico bagaje cultural que se traslada de todos los rincones y regiones de nuestra República Mexicana.

Laura Reinert en su artículo "Mario Castillo y su mundo mágico bajo el lente fotográfico" describió a Mario como un "es un ser generoso y bondadoso, un fotógrafo de corazón y empresario, nos revela su mundo mágico a través de su fotografía etnográfica ya que posee gran sensibilidad por el ser humano y la belleza de la naturaleza".

DEL SECTOR TURÍSTICO

Esperan comerciantes repunte de visitantes

REFIRIERON QUE ESTA TEMPORADA ES LA MÁS FUERTE EN CUANTO A AFLUENCIA EN LA REGIÓN

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Con la temporada vacacional por Semana Santa muy próxima, los comerciantes de la localidad prevén un repunte en la afluencia de consumidores en distintas zonas.

Por ejemplo, Luis Martínez, un locatario en la Avenida Revolución, indicó que esta temporada suele ser la más ocupada en la industria restauran-

tera en Baja California. Además, pronosticó una afluencia de comerciantes extranjeros del 20%.

“Siempre se espera lo mejor. Realmente en Semana Santa tenemos más afluencia de personas, de turistas. De turismo tanto nacional como extranjero”, refirió.

En este mismo sentido, puntualizó que ciudadanos estadounidenses suelen visitar más la zona, debido a la cercanía con el cruce fronterizo y la inclusión del idioma.

“Tenemos clientes regulares

y pueden ser también nacionales o extranjeros. Pero normalmente para la temporada que se avecina, siempre va a ser más turismo extranjero. Tanto al turista nacional como al extranjero, los esperamos con los brazos abiertos”, expresó.

Por su parte, tijuaneños como Jorge indicaron que, durante estas fechas, se preparan económicamente para aumentar su presupuesto de gastos.

“Yo pienso arriba de unos 50 mil pesos”, dijo.

Cabe recordar que los días clasificados por el calendario oficial, indican que la Semana Santa se llevará a cabo del domingo 13 de abril al domingo 20 del mismo mes.



TIJUANA.- Los comerciantes turísticos esperan la visita de más ciudadanos estadounidenses durante mediados de abril.

Comparten empresarias líderes de Tijuana su visión de negocios

TIJUANA.- El mundo de los negocios es un reto, sobre todo en el contexto actual, por lo que la innovación y las nuevas tecnologías son parte de las claves del éxito que empresarias de Tijuana han implementado para lograr sus metas.

Lo anterior se abordó durante el panel de negocios “Innovación, estrategia y escalabilidad”, organizado por el Club de Empresarios de Baja California (CEBC), en el que participaron como ponentes María Eugenia Acevedo, de Certus; Maite Moreno, de Implant Dental Center; Raquel Salas, de Trevé Corporativo.

Asimismo, Érika Lin, de EL Arquitectos; Sandra Maldonado, de Automatización de Procesos de Comercio Exterior; Laura Carmina Cárdenas, cirujana plástica de alto nivel; y Paola de la Vega, agente de seguros y campeona nacional de ventas.

“Muy contento de estar en este panel, ya que entre todos, juntos, podemos aprender de las experiencias de los demás, pues cada persona aporta sus conocimientos en cada área, y en esta ocasión tenemos a mujeres exitosas, líderes empresarias”, expresó Fernando Rodríguez Morán, presidente del CEBC.

En ese sentido, Sandra Maldonado, de Automatización de Procesos de

Comercio Exterior, compartió con los asistentes que la tecnología es un reto para las empresas, sin embargo, la creatividad, la estructura y la disciplina es lo que lleva a innovar.

La directiva subrayó que el diversificarse es una estrategia que puede ser de gran beneficio para las organizaciones, a fin de escalar los negocios a un mayor nivel.

A su vez, la Dra. Maite Moreno, directora y CEO de Implant Dental y de EPADYAD, relató a los presentes que, en su experiencia, se necesitan las 5 A que equivalen a Aprender, Adoptar, Adap-

tar, Activar y Aplicar.

La especialista ha destacado en su ámbito por ser pionera en la implementación de nuevas tecnologías, de ahí que en 2007 vendió el curso de asistente dental a Procter & Gamble, que a su vez, lo publicó en la plataforma Care Global Institute, de 2009 a 2014.

Por su parte, Raquel Salas, de Trevé Corporativo, comentó que cuando se está al frente de una empresa, el aprendizaje es continuo, y lo que destacó es la importancia de identificar las necesidades del mercado.

YANG RIVERA
TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490
PESOS

Precio regular
\$590 pesos

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.



MEXICALI.- En una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad, la diputada Michelle Tejeda propone fomentar la paridad de género en los procesos de ascenso dentro de las corporaciones policíacas.

DIPUTADA MICHELLE TEJEDA

Presenta iniciativa en materia de seguridad

MEXICALI.- La diputada Michelle Tejeda presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de mejorar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para promover la equidad de género dentro de las corporaciones policíacas.

La primera parte de la propuesta busca que los cuerpos de seguridad de Baja California cuenten con capacitación sobre la atención de casos que involucren a menores de edad, además de requerir a los aspirantes a ingresar a las instituciones policíacas no tengan antecedentes de violencia familiar, agresión sexual o deudas alimentarias.

Al respecto, Michelle Tejeda resaltó la importancia de que los elementos de seguridad cuenten con conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para detectar posibles situaciones de abuso y abordar los casos con la sensibilidad que requieren.

El otro punto de la iniciativa propone fomentar la

paridad de género en los procesos de ascenso dentro de las corporaciones policíacas, asegurando condiciones igualitarias para el desarrollo profesional de las mujeres policíacas. Busca eliminar las barreras históricas que han limitado su progreso dentro de la estructura policial, promoviendo así la igualdad de oportunidades en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Datos del INEGI revelan que, a finales de 2023, solo el 9.7% de las personas titulares de las instituciones de seguridad pública estatales eran mujeres, mientras que el 72.7% del personal operativo de las fuerzas policíacas está conformado por hombres.

“La participación de las mujeres en las instituciones policíacas es fundamental, sobre todo en la atención a temas de violencia de género. Sin embargo, aún persisten desigualdades en el acceso a cargos de mando dentro de la policía, lo que constituye una forma de discriminación”, expuso la congresista.



ALIMENTOS Y PRODUCTOS PARA GANADO LECHERO
S.A. DE C.V.

ALIMENTOS Y PRODUCTOS PARA GANADO LECHERO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMO QUINTA DECIMO SEXTA, DECIMA SÉPTIMA, DECIMA OCTAVA, DECIMA NOVENA, VIGESIMA Y VIGÉSIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS PARA GANADO LECHERO S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 11 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SITO EN BLVD DIAZ ORDAZ 3729 COL. CASTRO GREEN EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DE ACUERDO A EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
- 3.- PROPUESTA PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA A LAS NECESIDADES ACTUALES.
- 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO, PARA COMPRA VENTA DE ACCIONES.
- 6.- PROPUESTA DE DELEGADO PARA GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PÚBLICO DEL ACTA DE ASAMBLEA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DÍA VIERNES 11 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR Y CON EL MISMO ORDEN DEL DÍA.

ATENTAMENTE
TIJUANA, B.C.A 27 DE MARZO DEL 2025

HILDA GUADALÚPE NUÑO VÁZQUEZ
PRESIDENTE

JOSÉ GUTIERREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

Planta: Km. 37 Carretera Tijuana-Tecate, Tijuana, B.C., Tels. 664 971-1044 al 46

Dom. Fiscal: Blvd. Díaz Ordaz #3729 Col. Castro Green, Tijuana, B.C., C.P. 22127
Tel. 664 689-0228, 664 689-2788 y 664 629-6228



La Copa Oro 2025 se jugará este verano, del 14 de junio al 6 de julio.

FINALIZAN PRELIMINARES DEFINEN PARTICIPANTES PARA COPA ORO 2025

Los siete ganadores de los preliminares han completado la lista de 16 naciones participantes

REDACCIÓN
el mexicano

MIAAMI, Florida.- Después de la finalización de los preliminares de la Copa Oro 2025, Concacaf ha confirmado la lista de 16 equipos que se han clasificado para el torneo, la 18ma edición de la principal competencia de la Confederación para selecciones nacionales masculinas.

La Copa Oro 2025 se jugará este verano, del 14 de junio al 6 de julio, en 14 estadios y 11 áreas metropolitanas de Estados Unidos y Canadá. Esto incluye cinco estadios de la Copa Mundial de la FIFA 2026, AT&T Stadium, BC Place, Levi's Stadium, NRG Stadium y SoFi Stadium, y tres se-

des que albergarán el torneo por primera vez.

Los equipos clasificados este año son México, Canadá, Estados Unidos, Panamá, Curazao (Grupo B), El Salvador (Grupo A), Haití (Grupo C), República Dominicana (Grupo D), Costa Rica, Guadalupe, Guatemala, Honduras, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago, y como equipo invitado Arabia Saudita.

La fase de grupos de la competencia se disputará del 14 al 24 de junio. Tras la fase de grupos, los cuatro primeros y cuatro segundos lugares (ocho equipos en total) pasarán a la fase eliminatoria. La fase eliminatoria comenzará con los cuartos de final, el 28 y 29 de junio, seguidos de las semifinales, el 2 de julio, y la final, el domingo 6 de julio.

CLASIFICADOS

Los equipos clasificados este año son México, Canadá, Estados Unidos, Panamá, Curazao, El Salvador, Haití, República Dominicana, Costa Rica, Guadalupe, Guatemala, Honduras, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago, y como equipo invitado Arabia Saudita

El partido inaugural tendrá lugar en el SoFi Stadium de Los Ángeles, CA, mientras que la final, donde se coronará al campeón de la Copa Oro, se celebrará en el NRG Stadium. El calendario completo de partidos se confirmará después del sorteo.

TRAS ENFERMEDAD ESTOMACAL

Regresa a la acción Mookie Betts con LA

ANAHEIM.- Mookie Betts volvió a la acción para el último juego de pretemporada de los Dodgers en el Angel Stadium, luego de superar una enfermedad estomacal que lo había dejado fuera desde el 9 de marzo.

Betts disputó cinco entradas como campo corto y se fue de 3-0 en tres turnos. También tenía previsto enfrentarse a pitcheo en vivo el miércoles pero los Dodgers esperan que esté listo para el Día Inaugural.

"Tendrá una jornada de trabajo con rodados, algo en el terreno y también en la caja de bateo", dijo el manager de los Dodgers, Dave Roberts, tras la victoria por 4-1 de los Dodgers sobre los Angelinos. "Pero estará listo para el juego inaugural".

Sus primeros dos turnos en dos semanas no fueron especialmente llamativos, pero en su primera oportunidad corrió a toda velocidad tras conectar un rodado a tercera. En su último turno del partido, Betts hizo buen contacto hacia el centro del terreno, pero el intermedista de los Angelinos, Kevin Newman,

estaba bien posicionado para hacer el out.

Defensivamente, Betts tuvo un mayor impacto. En el cierre del segundo capítulo, capturó un elevado de foul bateado por el venezolano Luis Rengifo que se desvió hacia la parte corta del jardín izquierdo. En el quinto episodio, manejó sin problemas un rodado de rutina y sacó a Newman en la inicial.

"Me sentí excelente", señaló Betts tras el encuentro. "Simplemente emocionado de volver al terreno".

Una de las preocupaciones principales era el informe de que Betts había bajado a 157 libras desde su peso habitual de juego, que es de 175. Sin embargo, Roberts señaló que para el martes ya había comenzado a recuperar peso y que sus niveles de fuerza se mantenían normales.

"Las pruebas de fuerza que le hicieron reflejar que su fuerza está donde debe estar, lo cual es positivo", explicó Roberts. "Ya controlamos la deshidratación. Ha podido digerir la comida los últimos días. Todas las señales in-



Dodgers contemplaría al jugador para tener actividad en el Juego Inaugural.

FOTO: CORTESÍA

dican que pasamos la página y nos sentimos bien con cómo llegó al juego de esta noche".

El propio Betts comentó que, de hecho, se siente más fuerte ahora que antes de enfermarse, aunque reconoció que no sabe cuánto tardará en volver a su peso habitual, ya que nunca había pasado por algo semejante.

"Mi cuerpo ha estado perfectamente bien. Sólo ha sido el estómago, literalmente sólo el estómago", dijo Betts. "He estado entrenando y haciendo todo con normalidad. Sólo era difícil digerir la comida".

Abren...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- Los Bravos de Atlanta y los Padres de San Diego abren su temporada regular este jueves a las 13:10 horas en el Petco Park con una revancha de la postemporada de 2024. ¿Y quizás incluso un adelanto de la postemporada de 2025?

Al menos, esas son las ambiciones de estos dos pesos pesados de la Liga Nacional al comenzar la nueva campaña. Hace un año, los Padres derrotaron a unos Bravos plagados de lesiones en la Serie de Comodines de la Liga Nacional. Atlanta regresa al mismo escenario del Petco Park para inaugurar su temporada 2025.

Con algunas diferencias notables, por supuesto. Por un lado, los Bravos están mejorando su salud. Esta vez tendrán a Chris Sale en la lomita, tras no estar disponible debido a una lesión de espalda en octubre pasado. Jurickson Profar también estará en el otro lado esta vez. Pro-

far, muy querido en San Diego por sus cinco campañas con el club, firmó con Atlanta durante la temporada baja.

"Al igual que nosotros, tienen un gran poder estelar", dijo el manager de los Padres, Mike Shildt, sobre su oponente en el primer partido de la temporada. "Tienen buen pitcheo, un buen bullpen, sus titulares del uno al nueve son muy experimentados y buenos jugadores de Grandes Ligas. Su banca es sólida. Es simplemente un buen equipo".

Por parte de Padres, la apertura estará a cargo del lanzador estelar Michael King, que en 2024 vivió su primera temporada en San Diego y su primera campaña como abridor de tiempo completo.

Un año después, es el abridor del Día Inaugural. King registró una efectividad de 2.95 en 31 apariciones (30 aperturas) en 2024, y los Padres prevén logros aún mayores para él en 2025. ¿Su primera prueba? Un equipo de los Bravos al que mantuvo sin permitir carreras durante siete entradas, con 12 ponches, el pasado octubre.

Conade...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Olimpiada Nacional CONADE regresa a partir de este año como el nombre oficial de los Juegos Nacionales que organiza cada año la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y en los que participarán cerca de 40 mil niñas, niños y jóvenes en su edición 2025.

Tlaxcala, Jalisco, Yucatán, Puebla y Colima serán las cinco sedes de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 que recibirán a partir de Mayo a atletas, entrenadores y jueces de 51 disciplinas deportivas, dio a conocer el director general, Mtro. Rommel Pacheco Marrufo, en el evento de presentación realizado en el Centro Nacional de Alto Rendimiento y Desarrollo de Talento (CNAR), en donde estuvo acompañado por atletas representativos y los gobernadores de los cinco estados sede: Lorena Cuéllar Cisneros (Tlaxcala), Joaquín Díaz Mena (Yucatán), Indira Vizcaíno Silva (Colima), Alejandro Armenta Mier (Puebla), y en representa-

ción del gobernador de Jalisco Pablo Lemus, estuvo presente el director del Consejo Estatal del Deporte, Fernando Ortega Ramos.

"La Olimpiada Nacional es el evento deportivo más masivo de nuestro País y probablemente de toda Latinoamérica, en el que casi 40 mil niñas, niños y jóvenes -con la ilusión de llegar a unos Juegos Olímpicos y representar a México a nivel internacional- se dan cita para competir y para darse la oportunidad de soñar. Aquí comienzan los sueños, empiezan a escribirse esas grandes historias de esfuerzo", señaló Rommel Pacheco durante la presentación.

El Director General de la CONADE felicitó a los gobernadores de Tlaxcala, Colima, Puebla, Yucatán y Jalisco por ser anfitriones y aseguró que lo harán excelente "porque todos tienen la voluntad y el compromiso de impulsar a nuestros atletas. Cuenten siempre con la CONADE como una aliada y con su servidor como un amigo dispuesto en todo momento a trabajar en equipo para que juntos sigamos transformando a México desde el deporte".

Cae...

VIENE DE LA PORTADA

74-80 ante Halcones de Ciudad Obregón, en el duelo que disputaron la noche del miércoles en la Arena Zonkeys.

Tras haber ganado el primero de la serie la noche del martes, Zonkeys intentó imponer sus condiciones en la duela desde el período inicial, pero encontró resistencia en un equipo de Ciudad Obregón que mostró una puntería más certera a lo largo del primer cuarto.

Los visitantes terminaron el período inaugural con una ligera ventaja de 11-13 sobre el equipo tijuaneño, lo que abrió la puerta para que en el segundo cuarto la intensidad predominara sobre la duela de la Arena Zonkeys. Los equipos llegaron al descanso con una pizarra de 35-36 favorable a Halcones.

Fue en el tercer cuarto que los sonoros lucieron superiores a Zonkeys y consiguieron sumar 23 unidades por 18 de los de Tijuana, por lo que el marcador quedó 53-59 a falta de disputarse el último período.

Aunque los locales arrancaron de mejor manera la recta final del encuentro, Ciudad Obregón logró remontar y establecer una brecha en el marcador que no lograron rebasar los "burro-cebras".

En el encuentro destacó el accionar del capitán de Zonkeys, Cameron Mitchell, que terminó el partido con 31 unidades. Le siguieron Alex Williams y Kevin Rodríguez con 10 puntos. Por Halcones el máximo canastero fue Keith Anthony Williams con 25 unidades.

Zonkeys continuará su participación en la temporada con una serie en calidad de visitante en contra de Ángeles de Ciudad de México, al que enfrentará los días 29 y 30 de marzo en el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera. (AMS)

Brandon...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- Brandon Moreno, ex campeón de peso mosca de la UFC, va por la victoria en la Ciudad de México, así lo aseguró este miércoles durante el día de medios de UFC Fight Night: Moreno vs Erceg.

"Lo que me ha faltado es concentración, no he estado enfocado", aseguró el tijuaneño sobre sus tres intentos fallidos ante Sergio Pettis y Brandon Royval, y el empate frente a Askar Askarov.

Sin embargo, este sábado tendrá una nueva oportunidad ante Erceg, que de ganar, se convertirá en el peleador mexicano con más victorias en la historia del UFC, por encima de Yair Rodríguez, ambos con 10 triunfos.

"Soy muy terco, y si la vida me lo permite, seguiré buscando grandes logros (...) He golpeado la misma piedra una y otra vez sin cuestionarme el por qué o el cómo", dijo el peleador mexicano.

Moreno se coronó en peso Mosca en junio de 2021 cuando venció a Deiveson Figueiredo en la revancha tras un empate en diciembre de 2020. En el tercero, el brasileño lo despojó del cinturón por decisión unánime en enero de 2022, y en 2023, Moreno lo recuperó.



Evo Team se proclamó campeón de la rama femenil Abierta del Torneo 2024-25 de la Liga Rural de baloncesto de El Sauzal.

DIRIGIDAS POR CLAUDIA FERNÁNDEZ

EVO TEAM, FLAMMANTE CAMPEÓN

Con una destacada actuación de Asiria Avitia, el equipo vino de atrás en la pizarra para el triunfo de 32-27

POR: ALFONSO J. GARZÓN redacción

EL SAUZAL.- Con una destacada actuación de Asiria Avitia, el equipo de Evo Team se coronó campeón de la categoría Femenil Abierta del torneo 2024-25 de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal, al remontar el marcador y llevarse una victoria de 32-27 frente a las talentosas jugadoras del Cetys.

El emocionante duelo final, que tuvo lugar en la cancha del gimnasio Ernesto Moreno, mostró a las estudiantes dirigidas por Sandra Bucio dominando los primeros dos cuartos, lo que les permitió irse al descanso con una cómoda ventaja de 23-13.

Sin embargo, en la segunda mi-

tad, las aguerridas jugadoras de Evo Team, lideradas por Asiria Avitia, dieron un giro al partido. Con grandes encestes de Avitia, el equipo logró ganar los dos últimos cuartos con marcadores de 12-5 y 12-4, sumando un total de 24 puntos en esta etapa. Asiria Avitia, quien contribuyó con 17 de esos 24 puntos, fue clave en la remontada que permitió a su equipo llevarse el triunfo por 32-27 y quedarse con el ansiado trofeo de campeonas.

Los puntos que llevaron a Evo Team a la victoria fueron: Asiria Avitia (20), Adria Castro (12), Rocío Peralta (3), Dulce Morillon (1) y Brenda Vázquez (1).

Por parte del Cetys, las jugadoras que sumaron puntos fueron: Paloma Rivera (11), Jéssica Varela (8), Isabel Barraza (6), Camila Sánchez (5) y Fernanda Márquez (2).



Asiria Avitia fue designada la Jugadora Más Valiosa.



Paloma Rivera del Cetys se llevó los reconocimientos de Campeón Canastera y 3 Puntos.

CUADRO DE HONOR TORNEO 2024-25 FEMENIL DE LIBASA

Campeón: Evo Team
Subcampeón: Cetys
Jugador MVP: Asiria Avitia de Evo Team
Campeón Canastera: Paloma Rivera con 107 Puntos
Campeón Canastera 3 Puntos: Paloma Rivera con 8

EVO TEAM CAMPEÓN

Asiria Avitia
Adria Castro
Rocío Peralta
Dulce Morillon
Brenda Vázquez
Janeth Gastélum
Dania Soto
Ana Carmona
Carolina Arciniega
DT: Claudia Fernández



El Cetys se quedó con el trofeo de subcampeón.

CONVIVENCIA SANA Jugarán la Copa Inter Policial 2025

ENSENADA.- El Gobierno de Ensenada presenta la Copa Interpolicial Ensenada 2025, un torneo organizado por la Dirección de Seguridad Pública y el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, en el que equipos de diversas corporaciones competirán en un ambiente de sana convivencia.

El evento deportivo de la Copa Interpolicial se llevará a cabo en las disciplinas de fútbol y softbol, con la participación de diversas corporaciones municipales del estado. El torneo está programado para los días sábado 28 y domingo 29 de

marzo del presente año.

El fútbol se disputará a partir de las 11:00 a.m. en los campos 1 y 3 de la Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano, mientras que el softbol tendrá como sede los campos Burócratas y de béisbol de la misma unidad deportiva, con partidos programados desde las 9:00 a.m..

Los equipos que participarán son: Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Mexicali, Tecate, San Quintín, Fiscalía General del Estado, FESC, Socios AASPM, Border Patrol y Bomberos de Ensenada, distribuidos en los distintos campos de juego.



El evento deportivo se verificará en los deportes de bola bofa y balompié.

FOTO: CORTESIA



Baleros y Ruedas pone su marca en siete juegos ganados y cuatro descalabros.

EN RONDA DEL SPEEDBALL

ARROLLANTE TRIUNFO DE BALEROS Y RUEDAS

ENSENADA.- El equipo de Baleros y Ruedas logró una contundente victoria por 9-2 sobre los aguerridos jugadores de la Familia Pérez, en un emocionante partido correspondiente a la categoría Premier del torneo oficial 2025, organizado por la Liga Municipal de Speed Ball de Ensenada.

El encuentro, disputado en el diamante del campo del complejo deportivo Maldonado Sport, destacó por la sobresaliente actuación de Alan Manríquez, quien fue nombrado Jugador Más Valioso por su destacada

participación en la victoria de su equipo.

Los jugadores más activos en el plato, contribuyendo con imparables y generando carreras, fueron: Alan Manríquez, Miguel Salgado, Carlos Ruiz, Carlos Gómez y Carlos Acevedo.

Con este resultado, el equipo de Baleros y Ruedas, bajo la dirección de Arturo Olivares, alcanza un récord de siete victorias y cuatro derrotas, manteniéndose en las primeras posiciones de la tabla en la categoría Premier.

COLUMNA



DESDE MI ÓPTICA

POR

RAFAEL CHÁVEZ MONTAÑO

EL ÍDOLO DE MÉXICO

La fama no es sinónimo de éxito, ni el éxito lo es de fama. Hay personas muy exitosas que no son necesariamente famosas, y famosos que no alcanzan el éxito en su campo. Sin embargo, hay algo que siempre debemos tener en cuenta: la fama se gana, mientras que el honor se puede perder. En México, hemos tenido grandes triunfadores de reconocimiento mundial, pero la gente difícilmente recuerda sus nombres. Por ejemplo, si mencionas a Alfonso García Robles, de cada diez personas, tal vez dos te den una descripción real de él. José Mario Molina Henríquez es otro caso: de diez personas, es posible que ninguna lo conozca. Y si hablamos de Octavio Irineo Paz Lozano, la cifra podría llegar a tres o cuatro, no más. Y sin embargo, estos tres mexicanos fueron galardonados con el Premio Nobel, en Paz, Química y Literatura, respectivamente. Fueron tremendamente exitosos a nivel mundial, pero no son famosos en su país de origen.

Lo mismo ocurre en los deportes. Los atletas más exitosos en disciplinas no tan populares pasan desapercibidos, a pesar de ser los mejores en su especialidad. Un caso concreto es el polo. México ha ganado medallas olímpicas en este deporte, y ha tenido jugadores de talla mundial que brillaron en el Campo Marte de la Ciudad de México. Carlos Gracida, considerado la leyenda viviente del polo, es uno de los mejores polistas de todos los tiempos, con más de 400 torneos ganados. Fue maestro de reyes, príncipes, actores, políticos y un verdadero orgullo nacional. A pesar de todo esto, su fama no ha trascendido a nivel masivo.

Otro ejemplo es Paola Longoria López, la mejor raquetbolista de todos los tiempos. A nivel mundial, ha ganado todos los títulos posibles en singles, dobles y mixtos, y ha permanecido invicta por años, ganando todos los torneos centroamericanos, panamericanos y mundiales. A pesar de su enorme éxito, muchas personas ni siquiera conocen el racquetbol y, por lo tanto, desconocen su impresionante carrera. Paola Longoria es, sin duda, una de las mejores atletas mexicanas en la actualidad, pero no es un verdadero ídolo para las masas.

Lo mismo ocurre con nuestros frontenistas, campeones mundiales y verdaderos inmortales, como José "Veneno" Becerra Torres. Hay muchos otros frontenistas mexicanos destacados, pero sería difícil mencionarlos todos.

En cuanto a los verdaderos ídolos de México, muchos de los grandes nombres del deporte mexicano podrían ser considerados como tales: Julio César Chávez González, Fernando Valenzuela Anguamea, Hugo Sánchez Márquez, Lorena Ochoa Reyes y Raúl Ramírez Lozano son algunos de los deportistas más grandes y admirados. Sin embargo, la historia del deporte también recuerda a otros héroes que marcaron una época. Rubén Olivares Ávila, conocido como "El Púas", fue un fenómeno del boxeo mexicano en los años 70, llenando estadios con su habilidad y carisma. Y, sin duda, el más grande de todos, Rodolfo Guzmán Huerta, conocido como El Santo, arrastró multitudes en las arenas de todo México, Estados Unidos, Centro y Sudamérica, e incluso Japón. El Santo fue un auténtico fenómeno de la idolatría en México, y su nombre perdura hasta el día de hoy.

Pero hay otro ídolo que, a pesar de no contar con los medios de difusión actuales, marcó la historia del boxeo mexicano. Hablo de Raúl "El Ratón" Macías Guevara, el ídolo mexicano de los años 50. En una época donde la radio y los periódicos eran los principales medios de difusión, El Ratón conquistó al público con su talento y carisma. Fue un ídolo verdadero, creado por el público, sin el apoyo de la publicidad o la televisión. Su habilidad en el ring y su vida ejemplar fuera de él lo convirtieron en un modelo a seguir para muchos jóvenes mexicanos. Su frase "Todo se lo debo a mi manager, Francisco 'Pancho' Rosales, y a la Virgencita de Guadalupe" refleja la humildad y el respeto que le caracterizaban. En aquellos tiempos, México era una nación unida, donde no importaba el color o estatura, sino que todos compartían un mismo amor por sus ídolos.

El Ratón Macías era el verdadero referente social de su época. En un México donde el presidente Adolfo López Mateos asistía a sus peleas y se emocionaba como cualquier otro aficionado, El Ratón trascendió en una época distinta, con ídolos distintos. Él, al igual que otros ídolos de esa época, representaba el alma de un México más sencillo, donde los verdaderos ídolos no dependían de la fama mediática, sino del respeto ganado por su talento y esfuerzo.

EN CARTELERA UWC

Amenaza Ramírez con derrotar a "Molo"

TIJUANA.- Ricardo "Amenaza" Ramírez estará de vuelta en Ultimate Warrior Challenge México (UWC) para enfrentar al argentino Juan Pablo "Molo" González en combate Peso Gallo el domingo 6 de abril en el Auditorio Fausto Gutiérrez Moreno.

"Soy una persona que no se da por vencido por nada, siempre para desatar y sonriendo a la vida, reconozco que tengo un rival fuerte en frente, pero eso no cambia mi enfoca ni determinación por ganar."

"Vengo para salir con la mano en alto, para ello sé que debo escuchar bien a mi coach, a mi esquina, siempre buscó peleas de este tipo, que sean un reto, eso me lleva a dar lo mejor de mí", comentó el peleador de la Ciudad de México.

Lleva cerca de diez años en las Artes Marciales Mixtas (AMM) donde ha acumulado récord de 5-7-0 y será su tercera visita a la jaula de UWC en Tijuana, Baja California.

"Se sacrifica mucho para este deporte, he dejado pasar trabajos, relaciones sentimentales se han perdido por seguir el sueño, fiestas, reuniones familiares se han pospuesto por dar todo en el entrenamiento", dijo.

Para "UWC 56: López vs. Leyva" será una nueva prueba fuerte para Ramírez ya que antes se ha medido con el ex olímpico Guillermo Torres (7-2-0) y luego contra Adrián Luna Martinetti (15-1-0), actual Campeón Gallo de la compañía.

"Me siento fuerte, entré en una crisis de ansiedad y depresión en julio del 2021 y lo único que me salvó de no estar medicado o mal fue regresar al deporte a pelear que me apasiona"; subrayó Ramírez.

Ahora en su camino está González (12-5-2), de Buenos Aires, Argentina, quien en el 2023 contendió por el fajín de las 135 libras y este duelo bien puede verse como un clasificatorio rumbo al cetro.



El combate se realizará en Peso Gallo.

FOTO: CORTESIA

CHOCAN COYOTES Y TITANES

Arranca Temporada 20 de Infantil Menor

MEXICALI.- La Temporada Jaime Escobedo Cristóbal 2025, de la categoría Infantil Menor, empezará este sábado 29 de marzo cuando choquen Coyotes y Titanes a las 18:00 horas en el municipio de Mexicali.

El emparrillado de la Universidad Xochicalco, campus Mexicali, servirá de arranque de la temporada 20 de esta división, que se disputará en esta campaña en el formato de 9 X 9 a petición de los entrenadores.

"Tenemos tres equipos para esta ocasión en Infantil Menor, y se llegó al acuerdo entre los entrenadores de llevarla a cabo en la modalidad de 9 X 9, y el sistema de juego será round robin a dos rondas."

"Los dos equipos con mejor récord tendrá boleto directo a la final, que este año será el XX Tazón, además que la temporada está dedicada a un distinguido oficial del deporte del municipio de Mexicali", comentó Argenis García Luna.

El Comisionado de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA) ex-

plicó que serán seis jornadas en la campaña, con receso por Semana Santa, y la final contemplada para el 24 de mayo.

Para el duelo de este sábado estarán en acción los representantes Escuela de Fútbol Americano Titanes, quienes ya tuvieron el gusto de disputar una final de la categoría, pero quedaron de subcampeones.

Esto en la campaña del 2022 donde Titanes, dirigidos por Ángel Gómez, estuvieron en el juego de campeonato en el 2022 pero fueron superados en Ensenada por Osos, así que esperan poder sumar su primer cetro en esta categoría.

Chocarán contra el equipo de casa Coyotes, con head coach Isaac Santoyo, quienes hace su temporada debut en Infantil Menor y esperan tener un distinguido arranque a celebrar el duelo en su propio campo.

El tercer equipo de la división será Águilas, del Instituto México, con coach Alfredo Escobedo Valadez al mando, pero su primer turno en el campo será hasta el 4 de abril.



Las acciones comienzan este sábado 29 de marzo.

FOTO: CORTESIA



FORMARÁ PARTE TIJUANA ZONKEYS

LANZARÁN ÁLBUM DEL CIBACOPA

El evento "Albumanía" busca celebrar a los equipos y jugadores que han contribuido a la historia de la Liga en su 25 Aniversario

POR ARLENE MORENO el mexicano

TIJUANA.- Con la finalidad de conmemorar los primeros 25 años de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa, fue anunciado este miércoles un álbum coleccionable de edición limitada en la que estarán presentes los 10 equipos que participan en la temporada 2025, entre los que se incluye Tijuana Zonkeys.

"Este esfuerzo que hace la Liga Mexicana de Basquetbol es para reconocer y homenajear estos 25 años de historias, que ha demostrado calidad, intensidad y sobre todo permanencia", señaló Luis Roberto Ontiveros, director de Pacífico Fondo Empresarial, uno de los principales patrocinadores de la liga.

Una de las formas de obtener el álbum será mediante el Zonkeypass, ya que todos los aficionados que cuenten con el pase de temporada podrán conseguir una pieza en la Zonkeystore, la tienda oficial del equipo en la Arena Zonkeys.

También será posible obtener el álbum de manera gratuita participando en dinámicas que serán anunciadas por el equipo. Cada pieza consistirá de 16 páginas y los equipos aparecerán en or-

den alfabético. Además, en las páginas centrales serán honrados 24 jugadores y franquicias históricas de la liga.

En cada partido será posible obtener un sobrecito con 10 estampas y además se contempla realizar una jornada denominada como "Día del Álbum", a la que podrán asistir todas las personas que tengan su álbum y en la que habrá una convivencia con jugadores de Zonkeys, quienes firmarán cada pieza y en la que habrá una rifa de dos jerseys firmadas por todo el equipo.

A todas las personas que llenen el álbum se les va a poner una estampa y se les otorgará un boleto para participar en la rifa de un pase para dos personas para asistir a un juego de la NBA en Phoenix, Arizona, en el que se enfrentaron los Suns y los Lakers.

"La Liga Chevron Cibacopa ya tiene 25 años de historia y el pertenecer a una liga con tanto crecimiento, en la que se toman decisiones muy asertivas, nos tiene muy contentos", indicó la directora general de Zonkeys, Andrea Jáuregui.

En la conferencia de prensa también estuvieron presentes el director deportivo de Zonkeys Joel Reynoso, el entrenador del equipo Esteban Gatti y los jugadores Alan Olivas, Alex Williams, Kevin Rodríguez y Blake Marquardt.



En cada partido será posible obtener un sobrecito con 10 estampas.

DEFENSA COLOMBIANA

ADQUIERE SAN DIEGO WAVE A DANIELA ARIAS

SAN DIEGO, California.- San Diego Wave FC anunció este miércoles la adquisición de la defensa colombiana Daniela Arias, procedente del Corinthians Femenino, por una cantidad no revelada. El acuerdo se formalizó antes del cierre del mercado de fichajes principal.

Su contrato con el Club incluye un contrato de dos años hasta la temporada 2026, con una opción de refinanciación para la temporada 2027. El acuerdo está pendiente de la recepción de su visa P-1.

"Daniela es un talento comprobado con un fuerte instinto defensivo y una mentalidad ganadora", declaró la directora deportiva y gerente general, Camille Ashton. "Su experiencia y presencia en la zaga serán un gran activo para nuestro equipo, y estamos encantados de darle la bienvenida a San Diego".

Arias, de 30 años, ficha por San Diego procedente del Corinthians Femenino de Brasil, donde pasó el último



La ganadora del Defensora del Año del Brasileirão se une con un contrato de dos años.

FOTO: CORTESIA

año compitiendo en el Brasileirão Femenino A1, la máxima categoría del fútbol femenino.

La internacional colombiana disputó 25 partidos (20 como titular) en todas las competiciones en 2024, ganando el premio a la Defensora del Año en el Brasileirão y ayudando

al Corinthians a conseguir tres trofeos: el Campeonato Nacional Brasileirão 2024, la Copa Libertadores 2024 y la Supercopa do Brasil de Futebol Feminino 2024.

Antes de su etapa en Brasil, Arias jugó dos temporadas con el América de Cali (2021, 2023) en la Liga Femenina de Colombia y parte de 2022 con el Club Pachuca de la Liga MX Femenil de México. Además, la defensa comenzó su carrera profesional jugando para el Atlético Junior (2020), el Independiente Medellín (2019) y el Atlético Bucaramanga (2017-18).

A nivel internacional, Arias ha sido clave en el crecimiento de la selección femenina de Colombia desde su debut en 2018 y su participación en más de 50 partidos internacionales.

Representó a su país en los Juegos Olímpicos de París 2024, la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023 y los Juegos Panamericanos de 2019, donde ayudó a Colombia a conseguir una medalla de oro.



MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Pegará calor extremo

El cambio de temperaturas ya se siente en México, y aunque la primavera llegó con varias lluvias, el calor comienza a ser perceptible para los habitantes del país.

PASA A LA PÁGINA 2-C

AUDIENCIA, EL 25 DE JUNIO

Dan plazo para definir pena de muerte a Caro Quintero

STAFF AGENCIA REFORMA

NUEVA YORK, EU 26 de Marzo.- Un juez dio un plazo de 90 días a los fiscales para que definan si buscarán la pena de muerte para el narcotraficante Rafael Caro Quintero, quien fue enviado de México a Estados Unidos a finales de febrero.

El ex narcotraficante compareció este miércoles ante el juez Frederic Block en el distrito de Brooklyn, en Nueva York.

La Corte también designó a Caro una nueva defensa ante la posibilidad de la pena capital. Hasta ahora, el narcotraficante tenía un abogado de oficio.

La próxima audiencia está programada para el 25 de junio.

Caro Quintero enfrenta varios cargos, PASA A LA PÁGINA 2-C



Juez da plazo de 90 días a los fiscales para que definan si buscarán la pena de muerte para el narcotraficante Rafael Caro Quintero.



MUERE EN EU, CAPO DEL CDG

MAURO DE LA FUENTE
Agencia Reforma

MATAMOROS, Tamaulipas 26 de Marzo.- Mario Ramírez Treviño, alias "Mario Pelón", "El Pelón" o "X20", jefe de plaza del Cártel del Golfo en Reynosa, extraditado a Estados Unidos en 2017, murió en una prisión de ese país.

PASA A LA PÁGINA 2-C

CUMPLE AMENAZA CONTRA VEHÍCULOS IMPORTADOS A EU

Impone Donald Trump arancel del 25% a autos

“LO QUE VAMOS A IMPLEMENTAR ES UN ARANCEL DEL 25% PARA TODOS LOS AUTOS QUE NO SE FABRIQUEN EN ESTADOS UNIDOS, SI SE FABRICAN EN ESE PAÍS. NO HAY ARANCEL ALGUNO”, INDICÓ TRUMP

STAFF AGENCIA REFORMA

WASHINGTON, EU 26 de Marzo.- El Presidente Donald Trump anunció la imposición de un arancel del 25 por ciento en contra de los autos importados a Estados Unidos, que entrará en vigor el 2 de abril.

“Este es el inicio del Día de la Liberación en EU, vamos a tomar algo del dinero que nos ha sido arrebatado”, dijo desde la Oficina Oval.

“Lo que vamos a implementar es un arancel del 25% para todos los autos

que no se fabriquen en Estados Unidos, si se fabrican en ese país. No hay arancel alguno. Empezamos con una base del 2.5%, que era la que teníamos, y llegamos al 25%”.

Además, presumió que algunos productores de autos han comenzado la construcción de fábricas en territorio estadounidense, y adjudicó esto a los aranceles y el resultado de la elección que lo puso de vuelta en la Casa Blanca.

Trump firmó una orden ejecutiva que llevará a un “tremendo crecimiento”

PASA A LA PÁGINA 2-C



Es totalmente injustificada la imposición de 25% a los autos por parte de EU.

CANADÁ ACUSA A TRUMP DE VIOLAR T-MEC

STAF AGENCIA REFORMA

GINEBRA, Suiza 26 de Marzo.- El Primer Ministro de Canadá, Mark Carney, dijo que la decisión de EU de imponer aranceles del 25 por ciento a las exportaciones de automóviles viola el T-MEC.

“Esperamos la orden ejecutiva (de Trump) para mayor claridad. Incluso en la versión más restringida, se trata de una acción significativa. Pero, para ser absolutamente claros, es

PASA A LA PÁGINA 2-C

ECONOMÍA



Revela EU reuniones de Harfuch con CIA y FBI

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
Agencia Reforma

WASHINGTON, EU 26 de Marzo.- Los jefes de las principales agencias de inteligencia del Gobierno de Estados Unidos revelaron este miércoles haber sostenido ya reuniones con el Secretario de Seguridad mexicano, Omar García Harfuch, buscando profundizar la colaboración contra los cárteles del narcotráfico mexicano.

Ante el Comité Inteligencia de la Cámara Baja de EU, el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), John Ratcliffe, confirmó que él así como la Directora Nacional de Inteligencia de EU,

Tulsi Gabbard, sostuvieron reuniones con García Harfuch a principios de este mes para abordar la lucha anticrimen.

Apenas el 12 de marzo, la Presidenta Claudia Sheinbaum había confirmado ya una reunión el 7 de marzo en Washington del Secretario García Harfuch con el director del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés), Kash Patel, pero hasta ahora no se conocían más detalles de otros funcionarios estadounidenses en su agenda.

“La cuestión de la cooperación con México se extiende a toda la comunidad de inteligencia. Cuando el Secretario...Omar (García) Harfuch,

PASA A LA PÁGINA 2-C



Omar García Harfuch, busca profundizar la colaboración contra los cárteles del narcotráfico mexicano.

INSEGURIDAD



La ejecución extrajudicial de cinco jóvenes se registró en febrero de 2023, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Más de 40 años de prisión a militares por matar a 5 jóvenes

Agencias

NUEVO LAREDO.- Un Tribunal de Enjuiciamiento impuso sentencia de 40 años y 9 meses de prisión contra cuatro militares relacionados con la ejecución extrajudicial de cinco jóvenes registrada en febrero de 2023 en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Los cabos Juan Carlos Gámez Mendoza, Agustín Cornelio Sánchez Reyes, Bernardo Reyes Sánchez y Jorge Nicolás López, todos del 16º Regimiento de Caballería Motorizada de la Secretaría de la Defensa Nacional, fueron declarados culpables de los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa, por el juez

PASA A LA PÁGINA 2-C

IMPONE ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

to en la industria automotriz". Uno de sus asesores dijo que el arancel también se aplicarán a camionetas.

"Si las piezas se fabrican en Estados Unidos y un automóvil no, esas piezas no serán gravadas ni estarán sujetas a aranceles", aclaró Trump a pregunta expresa de periodistas.

"Y tendremos una vigilancia muy estricta".

Los aranceles podrían ser complejos, ya que incluso los fabricantes de automóviles estadounidenses obtienen sus componentes de todo el mundo, lo que significa que podrían enfrentar mayores costos y menores ventas. Las acciones de General Motors cayeron aproximadamente un 3% en las operaciones del miércoles por la tarde. Las acciones de Ford subieron ligeramente. Las acciones de Stellantis, propietaria de Jeep y Chrysler, cayeron casi un 4%.

El republicano aseguró que

es un preludio de los "aranceles recíprocos" programados para el 2 de abril contra diversos países.

Trump exentó del arancel a los autos importados desde México y Canadá bajo el tratado de comercio regional (T-MEC) el pasado 5 de marzo cuando ofreció una pausa arancelaria a las tres armadoras de EU-Ford, Stellantis y GM- hasta el próximo 2 de abril.

El Secretario de Economía, Marcelo Ebrard, informó antes del anuncio que se encontraba en Washington para una reunión con el Secretario de Comercio, Howard Lutnick.

"Les informo que por instrucciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum estoy en Washington para atender reunión con el Secretario de Comercio, Howard Lutnick. En este momento estoy con el Embajador Esteban Moctezuma para escuchar la conferencia del Presidente Donald Trump sobre aranceles. Les mantengo al tanto", escribió Ebrard en su cuenta de X.

Dan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

entre ellos crimen organizado y el asesinato del agente de la DEA "Kiki" Camarena. El capo, de 72 años, se declaró no culpable de esos delitos el pasado 28 de febrero.

Muere ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

De acuerdo con una moción de la Corte del Distrito de Columbia, el fallecimiento se dio el 13 de marzo.

En un documento fechado el 21 de marzo, los fiscales Janet Turnbull, Kirk Handrich y Jayce Born, de la Sección de Narcóticos y Drogas Peligrosas del Departamento de Justicia, solicitaron cancelar la audiencia de sentencia en contra del

Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Caro Quintero y otros cuatro de los narcos enviados pueden enfrentar la pena de muerte, pese a que el acuerdo binacional de extradición no lo permite.

capo y desestimar los cargos en su contra debido a su fallecimiento.

El "X20", de 63 años, enfrentaba cargos por narcotráfico y lavado de dinero.

No se detallaron las causas de su deceso.

El 17 de agosto de 2013, elementos del Ejército y la Marina lo detuvieron en Reynosa y estuvo preso en México hasta su extradición en diciembre de 2017.

Revela ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

jefe de seguridad de México, estuvo aquí, no solo se reunió con el director Patel, sino también con la directora Gabbard y conmigo", reveló Ratcliffe en su comparecencia.

"Así que hemos estado trabajando en ello para beneficio de ambos países".

Durante la audiencia en la que presentó la versión 2025 de la Evaluación de Amenazas, la Directoría Nacional de Inteligencia Gabbard confirmó también haberse reunido con García Harfuch asegurando que esto busca dar pie a una mayor colaboración de México en contra de los cárteles del narcotráfico.

"Como lo indicó el Director Ratcliffe, ya nos han presentado y hemos comenzado a colaborar con nuestros homólogos en México y con el Gobierno mexicano. ¿Se podría hacer más? Diría que sí, por supuesto. Sé que la Administración Trump y su Gabinete están buscando oportunidades para hacerlo", dijo Gabbard.

Tal como ya lo había hecho en la red social X el 7 de marzo pasado, el director del FBI dio la bienvenida al creciente número de presuntos criminales enviados por el Gobierno de México a EU incluyendo el traslado a fines de enero de 29 presuntos jefes y operadores de los principales cárteles del narcotráfico mexicano.

"Hemos estado trabajando. Una de las primeras reuniones que tuve como director del FBI fue con mi homólogo, el Secretario (García) Harfuch de México. Y tras eso, hemos repatriado, extraditado o expulsado desde México a 2 de los 10 principales de la lista de los más buscados por el FBI, y a otros 33 delincuentes", dijo Patel, el director del FBI.

Más de ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

federal Juan Gonzaga Sandoval, en funciones de Tribunal de Enjuiciamiento. El comandante del 16º Regimiento de

Caballería deberá ofrecer una disculpa pública a familiares de víctimas, informó este miércoles el presidente del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Raymundo Ramos.

Canadá ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

totalmente injustificada", aseveró el Premier tras el anuncio de Trump.

"Es totalmente incompatible con el T-MEC y, de hecho, con la larga historia de relaciones en el sector automotriz (entre Canadá y EU) que se remonta al pacto automotriz".

Por su parte, la Unión Europea (UE) lamentó la decisión de EU de imponer aranceles del 25 por ciento a las exportaciones europeas de automóviles.

"La industria automotriz impulsa la innovación, la competitividad y la creación de empleo de alta calidad, gracias a cadenas de suministro profundamente integradas a ambos lados del Atlántico. Como ya he dicho, los aranceles son impuestos: perjudiciales para las empresas y peores para los consumidores, tanto en EU como en la Unión Europea", destacó el bloque en un comunicado.

"Evaluaremos este anuncio, junto con otras medidas que EU prevé implementar en los próximos días".

Pegaré ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Las altas temperaturas parecen como si estuviéramos en verano, situación que preocupa a las autoridades y más por la escasez del agua que puede llegar haber. Hace un año, el país rompió récords de altas temperaturas, pero este 2025 se espera que el calor no sea tan excesivo.

A pesar de esto, como todos los años, se espera la llegada de la Canícula y aquí te explicamos qué es y cuando llegará a México.

De acuerdo con la página oficial del Gobierno de México, la canícula se presenta en algunas regiones del país entre los meses de julio y agosto. Esta comúnmente inicia unas semanas después del solsticio de verano, el cual ocurre el 21 de junio.

Debido a que no se tiene como tal una fecha de inicio, se recomienda estar atento a la información oficial emitida por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) dependiente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)

EDICTO.

SE NOTIFICA A: **SUCESIÓN A BIENES CÉSAR LEYVA GUTIÉRREZ.-**

En los autos del expediente número **01916/2023**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **MARIA ESTHER TRUJILLO ROMERO** en contra de **USTED**, se ordenó citarlo a por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezca a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, apercibiendo que en caso de no concurrir se le tendrá apenados tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a las disposiciones previstas en el primer párrafo del Artículo 273 del Código antes invocado. Citándose así mismo en la fecha y hora antes señalada, para que comparezca al desahogo de la prueba CONFESIONAL a su cargo, a fin de que acoja las posiciones que se le formularán, apercibido que de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales y si la contrario lo solicitare oportunamente. Respeto a la prueba de **DECLARACIÓN DE PARTE** a su cargo, se les cita para que comparezcan a este juzgado en la fecha señalada con anterioridad a responder el interrogatorio que en forma verbal y directa se les formulará, apercibiendo que en caso de no comparecer sin justa causa, se les aplicará una multa de **VEINTE VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZADA**. Así también en la misma fecha se desahogará prueba **TESTIMONIAL** ofrecida por la parte actora.- Lo que se hace de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

Publicarse por **dos veces de tres en tres días** en un periódico de mayor circulación en la ciudad a elección de la parte interesada.

Tijuana, Baja California, a 21 de marzo del año 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

LIC. EMILIE AYLIN CANTABRANA AMADOR.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A: **BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**

En el expediente número **1772/2024**, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por **SALVADOR RAMIREZ DE LOZA** en contra de **usted** como apoderado o representante legal de la moral y de **HUMBERTO SEMANDI MORA**, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente hábil en que surta sus efectos la última publicación de los edictos, para que produzca su contestación a la demanda instaurada, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde en los términos de Ley.- Hágase saber a la parte contraria que quedan a su disposición las copias simples de traslado, y la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

Tijuana, Baja California a 17 de febrero del año 2025.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por: **Tres veces de tres en tres días**, en el periódico local que designe bajo su responsabilidad la parte actora a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado.

EDICTO

NOTIFICACION A: **JULIO TITO VAZQUEZ CASTILLO**

En el expediente número número **0737/2023** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **JULIO TITO VAZQUEZ CASTILLO**, se dictó sentencia definitiva de fecha **CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**; cuyos puntos resolucivos dicen: RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Especial Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no opuso excepciones.- SEGUNDO.- Se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a **JULIO TITO VAZQUEZ CASTILLO** para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria fundatorio de la acción.- TERCERO.- En consecuencia, se condena al demandado **JULIO TITO VAZQUEZ CASTILLO** a pagar a la parte actora **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, las siguientes cantidades: 1) La cantidad de **\$452,640.92 PESOS (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de SALDO INSOLUTO DEL CREDITO.- 2) La cantidad de **\$17,961.97 PESOS (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS, del 03 de diciembre de 2022 hasta el 26 de abril de 2023.- 3) El pago de la cantidad de **\$23,170.87 PESOS (VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, del 03 de diciembre de 2022 hasta el 26 de abril de 2023, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto.- 4) El pago de la cantidad de **\$1,450.00 PESOS (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN más el impuesto al valor agregado generado, vencidas y no pagadas del 03 de diciembre 2022 hasta el 26 de abril de 2023.- 5) El pago de la cantidad de **\$598.71 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, calculados desde el 04 de diciembre de 2022 y hasta el 26 de abril de 2023, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto.- CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago por concepto de SEGUROS pagacion en la prestación marcada con el inciso VI de la demanda, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo de este fallo.- QUINTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas del juicio originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.- SEXTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria ésta resolución a fin de que de cumplimiento voluntario a la misma, y en caso de no efectuarse el pago, proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecado por el antes mencionado y con su producto pague a la actora procesal.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Y a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que bajo su responsabilidad y a su costa elija la parte actora, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 628 del Código Procesal Civil.- Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Tercero Civil, **ALFONSO FONSECA VIZCAINO**, ante su Secretaría de Acuerdos, LICENCIADA **PAULINA MARTINEZ CASTRO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana Baja California a 11 de Marzo del año 2025.

C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. VANIA ESPINOSA ADAME

Publíquese por: **dos veces de tres en tres días** en el periódico local que bajo su responsabilidad y a su costa elija la parte actora.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

CITACIÓN A: **YOLANDA LIZETH LOPEZ CARREDANO**

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, y en relación al proveído de fecha treinta de agosto del año dos mil veintiuno que se encuentran dentro de los autos del expediente 2352/2021, relativo al JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA en contra de **LUIS ANGEL COBIAN GONZALEZ** y **YOLANDA LIZETH LOPEZ CARREDANO**, se ordenó se le **CITARA** por medio del presente **EDICTO** a fin de que comparezcan ante éste H. Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, en forma personal y no por conducto de abogado o apoderado legal alguno, al desahogo de la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, que tendrá verificativo a **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida por la parte actora SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA y a cargo de la parte codemandada **YOLANDA LIZETH LOPEZ CARREDANO**, proceda el C. Actuario adscrito a éste H. Juzgado a citarla para que el día y hora señalado para la audiencia en el presente juicio, comparezca al local de éste H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones que resulten calificadas de legales, atento a lo dispuesto por el artículo 310 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En preparación de la prueba de declaración parte ofrecida por SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA y a cargo de la parte codemandada **YOLANDA LIZETH LOPEZ CARREDANO**, a fin de que se presente en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia a declarar sobre el interrogatorio que se le formule en el acto, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa, se le aplicara alguna de las medidas establecidas en el artículo 73 del Código Procesal Civil vigente en el Estado;

Tijuana, Baja California, a veintiuno de marzo del dos mil veinticinco.

C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. ARELY CORTINA LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por **DOS VECES DE TRES** en **TRES** días, en el Periódico Local de mayor circulación en la Ciudad

EDICTO

NOTIFICA A: **JOSE ALONSO RANGEL MALDONADO.**

En el expediente número **1849/2023**, relativo al JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por **CLAUDIA PALACIOS VEGA** en contra de **usted**, se acordó notificarle por medio de edictos los puntos resolucivos de la sentencia definitiva dictada en autos, que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, a seis de febrero de dos mil veinticinco.

VISTOS, RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE.-

PRIMERO.- Ha sido procedente en la Vía Ordinaria Civil la solicitud de la parte actora **CLAUDIA PALACIOS VEGA** en rebeldía de la parte demandada **JOSE ALONSO RANGEL MALDONADO**

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores **CLAUDIA PALACIOS VEGA** y **JOSE ALONSO RANGEL MALDONADO**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil número 01 del municipio de Tijuana, Baja California, inscrito en el libro 04, acta número **00162**, de fecha de registro **Veintiseis de enero del año dos mil trece**, bajo el Régimen de Separación de Bienes, de dicha dependencia. Con base en lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

TERCERO.- Resulta improcedente condenar a la parte demandada al pago de gastos y costas por no darse ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de las partes con las cuestiones inherentes a la disolución decretada para que las hagan valer en la vía y forma correspondiente.

QUINTA.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado de Baja California.

SEXTA.- Publíquese los puntos resolucivos de la presente resolución por **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el Artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así DEFINITIVAMENTE lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUVENTINO BARRIOS PARRA ante su Secretario Actuario LIC. LUIS ALFONSO ÁLVAREZ BARRIOS, en funciones de Secretario de Acuerdos en términos de los artículos 84 fracción III y 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, quien autoriza y da fe, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

SECRETARIO ACTUARIO

LIC. LUIS ALFONSO ÁLVAREZ BARRIOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS, FIRMA ELECTRÓNICA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por **dos veces de tres en tres días** en un periódico de mayor circulación en la ciudad.

EDICTO

SE NOTIFICA A: **ADCOIN, S.A. DE C.V.**

En los autos del expediente número **01710/2022** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **YAHAIRA DENISSE PEREZ MONTERO** en contra de **USTED** y otros, se ordenó se le notificara por medio de este conducto por ignorar su domicilio, la siguiente resolución: "...Tijuana, Baja California, cino de marzo de dos mil veinticinco.- VISTOS, para dictar Sentencia Definitiva en los autos del expediente 1710/2022, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por **Yahaira Denisse Pérez Montero** en contra de **Ysmael Yaguez Ames** también conocido como **Ismael Yaguez Ames, Adcoín, S.A. de C.V., Sucesión a Bienes de José Pérez Avelar, Sucesión a Bienes de Catalina Castillo Rodríguez** y a **Gabriel Pérez Castillo**, y RESULTANDO.- CONSIDERANDO, SE RESUELVE: PRIMERO.- En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la parte demandada que no compareció a juicio.- SEGUNDO.- Se declara que **Yahaira Denisse Pérez Montero**, se ha convertido en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- del predio identificado como **como lote de terreno número 12**, de la manzana número 3 de la colonia Alfredo Ames, de esta ciudad, con superficie de **206.898 metros cuadrados**, mismo que cuenta con las siguiente siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda)

AL NORTE: 9.941 METROS CON LOTE 23.
AL SUR: 10.422 METROS CON CALLE REYES AMES.
AL ESTE: 20.344 METROS CON LOTE 11.
AL OESTE: 20.314 METROS CON LOTE 13.

TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la partida inscrita bajo memorias descriptivas partidas 5241552 de sección civil de fecha 03 de mayo del 2001, folio real 1086994.- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término a que se refiere el resolutivo siguiente, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora QUINTO.- Publíquese los puntos resolucivos de la presente mediante edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación que elija el interesado, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Primero de lo Civil Licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, ante su Secretaría de Acuerdos Licenciada **Elsa María Ocegueda Karam**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I, III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "... Dos firmas electronicas - Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar-"

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 11 DE MARZO DE 2025

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. LILIANA IVETH INZUNZA LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese: 2 veces de 3 en 3 días en un periódico de mayor circulación en la ciudad a elección de la parte interesada.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

EDICTO AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DISTRIBUIDORA DAGAL, S.A. DE CV en contra de los CC. GERMAN MARTINEZ SAUCEDO y MARCIO LEON CORONEL, expediente número 00043/2015-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADO HERMAN CUEZ VILLARELO ALVAREZ, señala las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativa la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado, mismo que se identifica como: LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA 1, ZONA 1, LOCALIZACION POBLADO LAS ADELITAS, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 12901 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL MISMO, COLINDA AL NORESTE EN 201000 M CON CALLEJON SIN NOMBRE, AL SURESTE EN 641500 M CON SOLAR 4, AL SUROESTE EN 93000 M CON SOLAR 8 Y 103500 M CON SOLAR 9 Y AL NOROESTE EN 637600 M CONSOLAR 2. Hágase del conocimiento de los interesados que será postura legal la que cubra el precio fijado al inmueble objeto del remate por la Arquitecta ROSA IMELDA RODRIGUEZ REYES perito designado por la parte actora, en la cantidad actualizada que señala en el avalúo exhibido y que es la cantidad de \$ 234 800 000 (DOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor otorgado al inmueble por el Arquitecto nombrada por la parte actora, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Convoque presentes mediante edictos que deberán fijarse en los sitios públicos de costumbre siendo éstos los estrados del Juzgado de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado de San Luis Río Colorado, Sonora, en el Boletín Judicial del Estado y en los de San Luis Río Colorado, Sonora, en esta Ciudad, así como en la localidad de San Luis Río Colorado, Sonora, debiendo publicarse por DOS VECES DENTRO DE CATORCE DIAS HABILES, término que resulta de aumentarle al de NUEVE DIAS, lo que se refiere al artículo 141 del Código Procesal Mercantil, el de CINCO DIAS por razón de la distancia, conforme al artículo 558 de la Ley Adjetiva Civil, aplicando de forma supletoria a la materia mercantil.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE MARZO DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 18-27

EDICTO C. ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ PRESENTE

En los autos del Juicio SUMARIO CIVIL FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA promovido por la C. JAVIER ISRAEL GRANILLO PEREZ, SUSAN EDITH ARECHIGA REYES en contra de ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ, expediente número 00020/2025-2, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CUEZ ALVAREZ VILLARELO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cinco de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el Licenciado ENOC DANIEL MARTINEZ GONZALEZ, como lo solicita y vistas las constancias actuariales obrantes en autos, así como los informes rendidos por las autoridades correspondientes y en virtud de desconocer el domicilio de la parte demandada ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda que en Juicio SUMARIO CIVIL que entabó en su contra JAVIER ISRAEL GRANILLO PEREZ Y SUSAN EDITH ARECHIGA REYES, mediante el cual le demanda el otorgamiento de escrituras en rebeldía respecto del bien inmueble identificado como LOTE 22 MANZANA 55 SUPERFICIE 15660 M2 CLAVE CATASTRAL LD-05-022 DE LA PRECOSTA LICA LADRILLEROS SANTA ISABEL DE ESTAUDA LUDY Y LAS DEMAS PRECOSTAS que indica en su demanda; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se pretenden probar en la demanda y de seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las posteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio del Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En la inteligencia de que quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para traslado. Asimismo se le haga saber que se han señalado para que tenga verificativa la Audiencia de Conciliación de las partes, desahogo de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 420 de la Ley Procesal Civil, notifíquese los autos al Actuario de adscripción para que proceda a citar al actor y al demandado se le cita por edictos para que comparezca en la fecha y hora señaladas a la Audiencia de Conciliación, la parte actora por conducto de Apoderado o Representante Legal con facultades para transigir y los demandados en forma personal y no por conducto de apoderado, con el objeto de resolver sus diferencias mediante convenio judicial, con el que se pueda terminar la controversia y poner fin al presente juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer sin causa justificada, se entenderá su deseo de no conciliar y se pasará a la siguiente etapa procesal, y se aplicará en su contra una multa de cincuenta veces el salario mínimo vigente en el estado, la que podrá duplicarse en caso de reincidencia de acuerdo a lo previsto en la Fracción I del artículo 73 de la Ley Adjetiva Civil. En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, se tienen por desahogadas todas aquellas que no requieren de diligencia especial para ello. En preparación del desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo de la demandada ROSALINA ZANABRIA HERNANDEZ se les cita por medio de la publicación de edictos, para que en el día y hora señalados para audiencia comparezcan ante este Juzgado a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que sean previamente calificadas legales, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, al tratarse de un desahogo de una Autoridad Judicial y artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En relación a la prueba de TESTIMONIAL a cargo de VASTI ARECHIGA SANDOVAL Y VERENICE ARECHIGA SANDOVAL, se previene al oferente de las pruebas para que presente a los testigos el día y hora ya señalados, y de no hacerlo así, será declarado desierto el testimonio de la persona que dejare de comparecer por falta de interés jurídico en su desahogo, atento a lo dispuesto por los artículos 133, 277, 352 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Por lo que hace a la prueba INFORME DE AUTORIDAD a cargo de JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, gírese atento oficio en los términos en los que indica en su escrito de ofrecimiento de pruebas, con el apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa, se le aplicará una multa de diez veces la unidad de actualización, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo se le notifica a la parte demandada el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. NOTIFQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CUEZ ALVAREZ VILLARELO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados POR TRES VECES DENTRO EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 14 DE MARZO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamentos en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 27 Abr.-14

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado GABRIEL GONZALEZ MEJIA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 6 de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento notarial número 113,268, del volumen 1,526, de fecha 21 de marzo del año 2025, relativo a la sucesión a bienes del señor J. CONSTANTINO HARO ESTRADA, quien también acostumbra utilizar el nombre de JOSE CONSTANTINO HARO, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- Que comparecieron las señoras BRENDA ILIANA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCA, MARIA DOLORES Y OLGA LYDIA, todas de apellidos HARO RAMOS, así como la señora OLGA LIDIA RAMOS JIMENEZ, esta última quien también acostumbra utilizar el nombre de OLGA LIDIA RAMOS DE HARO, con el carácter de presuntas herederas de la sucesión a bienes del señor J. CONSTANTINO HARO ESTRADA. SEGUNDO.- Que el señor J. CONSTANTINO HARO ESTRADA falleció el 13 de diciembre de 2024, esto de conformidad con el acta de defunción exhibida, asimismo, que de acuerdo a las constancias expedidas por el Archivo General de Notarías del Estado y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, otorgó testamento ológrafo. TERCERO.- Que las señoras OLGA LIDIA RAMOS DE HARO Y OLGA LIDIA, MA. DOLORES, FRANCISCA, MA. GUADALUPE Y BRENDA ILIANA, todas de apellidos HARO RAMOS comparecieron en forma voluntaria y tramitar ante el primero notario de la apertura, declaración de validez a través de la suscrita sección de la sucesión a bienes del señor J. CONSTANTINO HARO ESTRADA, en virtud del testamento ológrafo otorgado por el testador. CUARTO.- Que el de cujus J. CONSTANTINO HARO ESTRADA en su testamento ológrafo nombró como sus únicos y universales herederos en los porcentajes descritos en el citado acta judicial a las señoras OLGA LIDIA, MA. DOLORES, FRANCISCA, MA. GUADALUPE Y BRENDA ILIANA, todas de apellidos HARO RAMOS, así como a la señora OLGA LIDIA RAMOS JIMENEZ, asimismo nombró como albacea a la propia señora OLGA LIDIA RAMOS JIMENEZ, QUINTO.- Que las señoras OLGA LIDIA, MA. DOLORES, FRANCISCA, MA. GUADALUPE Y BRENDA ILIANA, todas de apellidos HARO RAMOS, posterior a la designación como parte de las herederas, repudaron el derecho hereditario que les correspondía en la sucesión a bienes del señor J. CONSTANTINO HARO ESTRADA, para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que en consecuencia al citado repudio de derechos se declaró como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora OLGA LIDIA RAMOS JIMENEZ. SEXTO.- Que la señora OLGA LIDIA RAMOS DE HARO aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión, mismo que se obligó a ejercer con toda la suma de derechos y obligaciones. Este aviso deberá publicarse 2 veces con 10 días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 21 de marzo de 2025

LIC. GABRIEL GONZALEZ MEJIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

Mex. Mzo. 27 Abr. 7

AVISO NOTARIAL

POR INSTRUMENTO DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), NUMERO 2502 (DOS MIL QUINIENTOS DOS) DEL VOLUMEN NUMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO), ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE RICARDO PADILLA IBARRA, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUEDO RADICADA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, DE LA SECCION PRIMERA DE LA SUCESION LEGITIMA, A BIENES DE la señora AMALIA MORENO MARTINEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES SERGIO GARCIA MORENO Y MARIBEL GARCIA MORENO; AMBOS POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN PARTES IGUALES ACEPTAN LA HERENCIA, POR LO CUAL NO OBJETAN LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO NOTARIAL A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES Y SE RECONOZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ASI MISMO ACEPTANDO LA MISMA SEÑORA MARIBEL GARCIA MORENO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ASI COMO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION DE QUE SE TRATA. HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO ANTERIOR EN LOS TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL ARTICULO 858 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ARTICULO 210 (DOSCIENOS DIEZ) DE LA LEY DEL NOTARIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA A 25 DE MARZO DEL AÑO 2025

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RICARDO PADILLA IBARRA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO DIECIOCHO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA

Mex. Mzo. 27 Abr. 6

EDICTO FRANCISCO GUEVARA ARMENTA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ALICIA ANA-HY GUEVARA PAÇO, en contra de USTED, según expediente 589/2023 el cuatro de marzo de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cuatro de marzo de dos mil veinticinco. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos de un escrito con número de registro 1730, presentado electrónicamente en fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, por el Licenciado KEVIN DANIEL ACOSTA ROJAS, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocurante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte que no ha sido posible localizar domicilio para emplazar a la parte demandada, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles; determina que se emplaze a la parte demandada FRANCISCO GUEVARA ARMENTA, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibida que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, así como las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en los casos que otra cosa se prevenga; asimismo, hágase saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente provisto, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar por Ministerio de Ley Licenciada ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, asistida de su Secretaria de Acuerdos Licenciada GABRIELA ALVARADO GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos fracciones I, II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, II, Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 12 marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LIC. GABRIELA ALVARADO GARCIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 27 Abr.-14

EDICTO SENOR LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ

Dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS, expediente número 691/2014, en veintinueve de abril dos mil diecinueve, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA la que, en sus puntos resolutivos dice como sigue: "Mexicali, Baja California, a veintinueve de abril dos mil diecinueve. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO promovido por ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS en contra de LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, según expediente número 691/2014; y RESULTANDO, CONSIDERANDO, SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por ANGE-LICA BELEM VALLE CONTRERAS en contra de LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, por los razonamientos expuestos en el considerando octavo de esta resolución; en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS Y LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, celebrado ante C. Oficial 01 del Registro Civil de Mexicali, Baja California, el dieciséis de diciembre del dos mil once, inscrito bajo acta 2492, libro 4, tomo 13, foja 92, de dicha defunción. TERCERO.- Ambas partes poseen su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. CUARTO.- No ha lugar a condenar al señor LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, al pago de gastos y costas, por lo expuesto en el considerando noveno de la presente sentencia. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. SEXTO.- Ejecutoriado sea este fallo cúlplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil y firma: SEPTIMO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente lo resolvió y firma el C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, MAESTRA EN DERECHO CAROL ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ALEJANDRINA ORANTE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados POR TRES VECES DENTRO EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 14 DE MARZO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamentos en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 27 Abr.-14

EDICTO SENOR LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ

Dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS, expediente número 691/2014, en veintinueve de abril dos mil diecinueve, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA la que, en sus puntos resolutivos dice como sigue: "Mexicali, Baja California, a veintinueve de abril dos mil diecinueve. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO promovido por ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS en contra de LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, según expediente número 691/2014; y RESULTANDO, CONSIDERANDO, SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por ANGE-LICA BELEM VALLE CONTRERAS en contra de LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, por los razonamientos expuestos en el considerando octavo de esta resolución; en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ANGELICA BELEM VALLE CONTRERAS Y LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, celebrado ante C. Oficial 01 del Registro Civil de Mexicali, Baja California, el dieciséis de diciembre del dos mil once, inscrito bajo acta 2492, libro 4, tomo 13, foja 92, de dicha defunción. TERCERO.- Ambas partes poseen su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. CUARTO.- No ha lugar a condenar al señor LUIS HERNANDO RAMIREZ DIAZ, al pago de gastos y costas, por lo expuesto en el considerando noveno de la presente sentencia. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. SEXTO.- Ejecutoriado sea este fallo cúlplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil y firma: SEPTIMO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente lo resolvió y firma el C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, MAESTRA EN DERECHO CAROL ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ALEJANDRINA ORANTE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados POR TRES VECES DENTRO EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, B.C., A 19 DE FEBRERO DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Mzo. 27 Abr. 1

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA

En el expediente laboral número 3264/2019-4, promovido por CARLOS DE JESUS BALDERRAMA ALMANZA en contra de AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS CACHANILLA S.A. DE CV, radicado en esta Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativa la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en el mismo, por lo que, se convoca a las personas que tengan interés en participar en dicho remate precedidoes que el inmueble objeto de remate respecto del CAMION MERCEDDES BENS ZAFIRO COLOR AZUL CON BLANCO, NO ECONOMICO 86 Y CON NUMERO DE SERIE 3MBAID2M2AM37520; CON KILOMETRAJE 360563; CON PLACAS DE CIRCULACION 98-28B y cuyo avalúo total es por la cantidad de \$55,480,000 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100) LO anterior se hace del conocimiento al público en general en soleras de posters, en la inteligencia que será postura legal las dos terceras partes del avalúo total del bien embargado a la parte demandada y que corresponde a la cantidad de \$ 36,986,666 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) Las personas que deseen participar como postores deberán presentar por escrito su postura y exhibir un billete de depósito que ampare el importe del 10% de su puja, de conformidad con el artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.

Mexicali, Baja California, a 25de marzo de 2025

LICENCIADA SINAI GETSEMANI VERDIN ARECHIGA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Mex. Mzo. 27

EDICTO ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA. EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JESUS BONIFACIO MICHEL DIAZ EN CONTRA DE ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 137/2024-2. EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a veinte de noviembre del año dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito que se refiere a la cuenta anterior, agréguese a sus autos para que surta los efectos de ley. Como lo solicita el promovente, y visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte que, en los oficios que remitieron los encargados o representantes de las diversas dependencias, informaron que no fue posible localizar el domicilio de la demandada ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a dicha demandada por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la entidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir, que la publicación sea de tres en tres días. Sirva de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia por contradicción de tesis, aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho, citada en la J. 19/2008, con número de registro digital: 169846, Novena Época, Materias: 6/1, Civil, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVII, Abril de 2008, página 220, de rubro Tercer siguiente. 1. Habiéndole saber a la referida demandada que ARACELI BOJORQUEZ GOMEZ, interpuso demanda en su contra, ejerciendo acción en la vía ordinaria civil, con la que reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin expresión de causal alguna y demás prestaciones a que se refiere; por ende, se le concede un término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que se haga la última publicación de los mencionados edictos, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que interpusiere en el escrito que se le notificó en el término señalado, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, hágasele saber que las copias simples y cotizadas para traslado quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de este juzgado. Prevengase para que, dentro del término indicado, señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que, en caso de no hacerlo, las posteriores, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, en los términos de los artículos 111 y 112 del Código Adjetivo Civil. NOTIFQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el Ciudadano Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, Licenciado EFRAIN ISLAS REYNA, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado MARCOS LEAL CARRILLO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ciudad Guadalupe Victoria, B.C., a 26 de noviembre del año 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 27 Abr. 14

EDICTO FACUNDA B. DE VALENZUELA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SERGIO VALENZUELA GASTELUM en contra de FACUNDA B. DE VALENZUELA, según expediente número 00796/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a once de febrero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por JULIO RODOLFO OSUNA MORENO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada FACUNDA B. DE VALENZUELA emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SERGIO VALENZUELA GASTELUM le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así dentro del término señalado, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así dentro del término señalado, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, requérase y emplácese a la demandada CONSUELO MARTINEZ ESQUIVEL, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de diarios de mayor circulación en el estado, haciéndole saber a la parte demandada: I.- Que por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil veinticuatro esta autoridad admitió en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, una demanda en su contra, presentada por MARIA EVANGELINA MEJIA SORIA, admitida en términos del artículo 1391 del Código de Comercio, mediante la cual les demanda: A). El pago por concepto de suerte principal, la cantidad de \$ 330,200,000 (trescientos treinta mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que ampara corriente pagaráse base de suscritos en diferentes fechas desde el 30 de octubre de 2023 de abril de 2024, a favor de MARIA EVANGELINA MEJIA SORIA. B). El pago de los intereses vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto a la tasa del 5% mensual. C). Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. II.- Que están a su disposición en la secretaria de acuerdos de este Juzgado, la copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos de ley exhibidos con la misma, EMPLAZÁNDOSELE para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenado, ocurra ante el Juzgado Noveno de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de Juzgados Especializados en Materia Mercantil de esta ciudad, a hacer pago llano de lo demandado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer, caso en el cual deberá contestar la demanda, ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustente sus defensas y excepciones; además se le requiere, para señale bienes de su propiedad para embargo que garanticen las prestaciones que se le reclaman, lo que deducirá dentro del mismo plazo otorgado para dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo así, el derecho pasará "a la parte actora. Así también se previene a la parte pasivo proceante a efecto de que en el término antes citado señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones; apercibida para el caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las resoluciones que en su sucesivo se pronunciarán en el presente negocio, se harán de su conocimiento mediante Boletín Judicial salvo que otra cosa se disponga, atento a lo previsto en los artículos 1068 fracción II y 1069 del Código de Comercio en vigor. NOTIFQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil Especializado Materia Mercantil, Licenciado ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada MARIA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de diarios de mayor circulación en el estado.

Mexicali, Baja California a 27 de febrero del 2025

Lic. Rossel Morales Ventura
Secretaria de Acuerdos

Mex. Mzo. 27 Abr. 14

EDICTO INDUSTRIAS POR AGRO S.A. DE CV

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL, promovido por IZABEL AQUINO GAYTAN en contra de BANCO INTERNACIONAL SNC, expediente número 247/2023, el C. Juez Primero de lo Civil dictó provisto que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a siete de marzo de dos mil veinticinco. Así lo acordó y firmó electrónicamente por RICARDO SAN JUAN AQUINO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada INDUSTRIAS POR AGRO S.A. DE CV, emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que IZABEL AQUINO GAYTAN le ha demandado en la vía SUMARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsuces, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a doce de marzo de dos mil veinticinco

Lic. Rossel Morales Ventura
Secretaria de Acuerdos

Mex. Mzo. 27 Abr. 14

EDICTO No. 043/2025 JOVANA SOBEIDA HERNANDEZ GARCIA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HECTOR DAVID GUERRER DUARTE, en contra de JOVANA SOBEIDA HERNANDEZ GARCIA, expediente número 1265/2024, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cinco de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por HECTOR DAVID GUERRER DUARTE en su carácter de parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, COMISION NOROESTE, DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NORESTE, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS DEL ESTADO (PLAQUEO Y LICENCIAS), así como de las constancias actuariales de fecha diez de marzo de dos mil veintidos, veintitres de junio de dos mil veintitres y ocho de enero de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada JOVANA SOBEIDA HERNANDEZ GARCIA, emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que HECTOR DAVID GUERRER DUARTE le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veintidos, veintiocho de septiembre de dos mil veintidos y notificarle el provisto donde se da vista a las partes con la radicación del presente asunto en este Juzgado, de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA, para que dentro del término del emplazamiento en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170 DEL FRACCIONAMIENTO "DARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsuces, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contra la obligación como depositario judicial de la finca habilitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregar a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibido que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que la deudora no acepte la responsabilidad como depositario en el momento de emplazamiento, requé

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA
PRENSISTA
CON EXPERIENCIA EN PREENSA GOSS.
Horario nocturno, Responsable, Trabajo en equipo.
TEL. 664-656-0667

¡SE RENTA!
O SE VENDE



EDIFICIO DE 900m2
En Av. Miguel Martínez No. 492 y Av. Internacional
¡BUEN PRECIO!
Para más información llama al: 664 422 07 48

AVISO NOTARIAL
Mediante acta número 102,225, del volumen 3,671, del protocolo a mi cargo, de fecha 24 de marzo de 2025, los señores MARGARITA LIMÓN PÉREZ y GERARDO LIMÓN PÉREZ, ambos por su propio derecho, y en compañía de dos testigos, las señoras VALERIA TELLEZ REYES y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GUTIERREZ, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA PÉREZ FIGUEROA, exhibiendo el efecto las Partidas de defunción, y los documentos con los que acreditan el entroncamiento de los herederos con la de cuyos, así como su matrimonio con el señor FRANCISCO LIMÓN FIGUEROA, el fallecimiento de este último y el de su hijo FRANCISCO LIMÓN PÉREZ, con anterioridad a la de cuyos; declarando, bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la finada fue en la Delegación de Camatú del municipio de San Quintín, Baja California, y que además no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; que los señores MARGARITA LIMÓN PÉREZ y GERARDO LIMÓN PÉREZ aceptaron la herencia que les corresponde por ley y que se reconocen por sí y para sí sus derechos hereditarios, para todos los efectos legales a que hubiere lugar; manifestando además la señora MARGARITA LIMÓN PÉREZ que acepta el cargo de albacea y procederá con tal carácter a elaborar el inventario de los bienes hereditarios, a quien se dispensó de la obligación de garantizar su manejo.

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
CONVOCATORIA EN PRIMERA ALMONEDA.
AL PÚBLICO EN GENERAL:
Dentro del EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: 645/2021.- PROMOVIDO POR: JOEL FLORES CARDOSO Y OTRO EN CONTRA DE: EDUARDO NATIVIDAD MAQUEDA, Y OTROS, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco, se han señalado los ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo ante la Presidencia de esta Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de Ensenada, Baja California, sito en CARRETERA TRANSPENINSULAR NÚMERO 6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD (NUEVO CENTRO DE GOBIERNO), el REMATE sobre el siguiente bien inmueble:
I. LOTE IDENTIFICADO COMO PARCELA 65-A FRACCIÓN VI C-1 MANZANA SIN TIPO PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 2-69-42.474 HAS, CON CLAVE CATASTRAL 06-M51-814 SIN CONSTRUCCIONES, COLONIA GUADALUPE ENSENADA, B.C. CON FOLIO REAL 6854-98, CON PARTIDA 53-15-888.
II. LOTE IDENTIFICADO COMO PARCELA 65-A FRACCIÓN VI C-3 MANZANA SIN CON SUPERFICIE DE 1-86-16.554 HAS, CON CLAVE CATASTRAL C9-M51-675 TIPO PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCIONES, COLONIA GUADALUPE ENSENADA, B.C. CON FOLIO REAL 68-55-01, CON PARTIDA 53-15-88.
III. LOTE IDENTIFICADO COMO PARCELA 65-A FRACCIÓN VI C-2 MANZANA SIN SUPERFICIE DE 1-86-38.636 HAS, CON CLAVE CATASTRAL C9-M51-676 TIPO PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCIONES, COLONIA GUADALUPE ENSENADA B.C. CON FOLIO REAL 68-55-00, CON PARTIDA 53-10-234.
SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MONTO DEL AVALLÚO, CON SU RESPECTIVA DEDUCCIÓN DEL 20 % SOBRE EL PRECIO DEL REMATE ARROJA LA CANTIDAD DE \$ 2,714,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Postura que deberá ser depositada ante la PRESIDENCIA DE ESTA Junta Especial según lo dispuesto con los artículos 940, 970, 971, 972, 973, 974, y 974 de la Ley Federal del trabajo.
SE CONVOCAN POSTORES:
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
LIC. OSCAR FERNANDO AGUILAR MENDOZA
SECRETARIO DE ACUERDOS.
Ensenada, Baja California a diez de marzo del año dos mil veinticinco.
Para su fijación en los ESTRADOS de esta Junta Especial en los TABLEROS de la Oficina de Recaudación de Rentas del Estado de esta Ciudad y en los TABLEROS del palacio municipal, y publicarse por una sola vez en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, las convocatorias de Ley.

LILIANA IVETH INZUNZA LOPEZ
PROCESO DE FIRMA: 11419722
EXPEDIENTE 01711/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA
EDICTO
SE NOTIFICA A: ADCOIN, S.A. DE C.V.
En los autos del expediente número 01711/2022 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ILSE MARIA PEREZ MONTERO en contra de USTED y otros, se ordenó se le notificara por medio de este conducto por ignorar su domicilio, la siguiente resolución: "...Tijuana, Baja California, cinco de marzo de dos mil veinticinco.- VISTOS, para dictar Sentencia Definitiva en los autos del expediente 1711/2022, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Ilse María Pérez Montero en contra de Ysmael Yagues Ames también conocido como Ismael Yagues Ames, Adcoín, S.A. de C.V., Sucesión a Bienes de José Pérez Avelar, Sucesión a Bienes de Catalina Castillo Rodríguez y a Gabriel Pérez Castillo, y RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- SE RESUELVE: PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la parte demandada que no compareció a juicio.- SEGUNDO. Se declara que Ilse María Pérez Montero, se ha convertido en propietaria -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva-, del predio identificado como lote de terreno número 13, de la manzana número 3 de la colonia Alfredo Ames, de esta ciudad, con superficie de 243.869 metros cuadrados, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. (según escrito inicial de demanda):
AL NORTE: 12.334 METROS CON LOTE 22.
AL SUR: EN DOS TRAMOS DE 11.838 Y 0.168 METROS CON CALLE REYES AMES.
AL ESTE: 20.314 METROS CON LOTE 12.
AL OESTE: EN DOS TRAMOS, EN 13.879 METROS Y 6.713 METROS CON LOTE 14.
TERCERO. Se decreta la cancelación parcial de la partida inscrita bajo memorias descriptivas partida 5241552 de sección civil de fecha 03 de mayo del 2001, folio real 1086995.- CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término a que se refiere el resolutorio siguiente, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.- QUINTO. Publíquense los puntos resolutorios de la presente mediante edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación que elija el interesado, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo sentencio y firma electrónicamente el Juez Primero de lo Civil Licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, ante su Secretaría de Acuerdos Licenciada Elsa María Ocegüera Karam, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, "...- Dos firmas electrónicas.- Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 11 DE MARZO DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
LIC. LILIANA IVETH INZUNZA LOPEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Publicarse: 2 veces de 3 en 3 días en un periódico de mayor circulación en la ciudad a elección de la parte interesada.- Mishiko

JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO
PROCESO DE FIRMA: 11391259
EXPEDIENTE 01185/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA
EDICTO
SE CITA A:
ROSALIO GONZALEZ LUNA, ANA MARIA MEDINA VIUDA DE SANTANA Y GUILLERMINA MONGE DE GOMEZ
En los autos del expediente número 1185/2023, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MA. CONCEPCIÓN MONTES VELASCO en contra de USTED, se ordenó notificar los siguientes proveídos que en lo conducente dicen:
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
A sus autos el escrito de número de registro 2024, presentado por el LICENCIADO JESUS SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de abogado procurador de la parte actora, para que obtenga como legítimamente correspondiente.
Como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Mismo que deberá prepararse en términos del auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, y el presente proveído, con fundamento en los artículos 379, 382 y 389 del Código de Procedimientos Civiles.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LICENCIADA BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, ante su SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Tijuana, Baja California, a 06 de Marzo del 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL.
LIC. JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Publíquese por dos veces de tres en tres días en un periódico local a elección de la parte actora.
RUEZGA.

ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA
PROCESO DE FIRMA: 11489502
EXPEDIENTE: 901470918 DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE MEXICALI
EDICTO:
CARLOS LEFRANC MENDOZA y BRENDA TERESA CORRAL TRASVIÑA:
En el expediente número 147/2016, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de BRENDA TERESA CORRAL TRASVIÑA, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos los escritos y anexos presentados por los CC. LICENCIADOS NOE RUIZ AGUILERA y YADIRA DE LA HERRAN REYES; así como por recibido el oficio número 1350/2024 y anexos que remite el C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARIA VANESSA SANCHEZ VERGARA. Proveyendo el marcado con el número de registro 11981, visto lo solicitado por el promovente, en mérito de las manifestaciones a que alude en el de cuenta, se tiene exhibiendo el documento que refiere en su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar en autos para que consten como legítimamente correspondiente.- En cuanto al escrito marcado con el número de registro 12371; se tiene por autorizados en los términos que indica a los pasantes en derecho que mencionan en el que se provee; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- Con relación al diverso escrito marcado con el número de registro 12372; visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de los ejecutados CARLOS LEFRANC MENDOZA y BRENDA TERESA CORRAL TRASVIÑA, según consta en los autos de los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que obran en autos; consecuentemente, se ordena su notificación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, de conformidad con el contenido del artículo 1070 del Código de Comercio. En consecuencia, comóndole traslado con las copias simples de Ley debidamente selladas y cotizadas, para que dentro del término de QUINCE días contados a partir de la fecha de la última publicación ordenada, produzca su contestación a la demanda de tercería entablada en su contra. Con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad y se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio.- Asimismo prevengase a la parte demandada para que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole de que si no lo hace, las notificaciones posteriores y aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1089 del ordenamiento legal antes citado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que hace al marcado con el número de registro 12431; se tiene al oficiando devolviendo sin diligenciar el exhorto local 30/2024, mismo que se ordena agregar a los autos para que conste como legítimamente correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 19 DE MARZO 2025.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos:
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, Tijuana.
EDICTO
En los autos del concurso mercantil 35/2019, el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se dictó sentencia que declaró en concurso mercantil al comerciante Ricardo Mejía Orozco, se abrió la etapa de conciliación; resolución que produce efectos de arraigo del comerciante, con obligación de no ausentarse de su domicilio sin dejar mandato general o especial para pleitos y cobranzas, actos de dominio y administración; se precisó como fecha de retroacción el quince de enero de dos mil veinticuatro; se ordenó suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comenzó a surtir efectos la sentencia concursal salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa; se suspendió todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con las excepciones previstas por el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y contra éste, que se encuentren en trámite y que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal, sino los seguirá el comerciante bajo la vigilancia del conciliador.
El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador a José Manuel Gordillo Ulloa, quien señaló como domicilio el ubicado en avenida Paseo de los Héroes y José Clemente Orozco, número 2410, local 2004, Zona Urbana Río, Corporativo Paseo Palmas, Tijuana, Baja California, código postal 22010, a quien se le encomendó iniciar el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores del concursado para que aquellos que así lo deseen, presenten la solicitud respectiva. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.
Tijuana, Baja California, 24 de enero de 2025
Atentamente
Alma Rosa Flores Castañón
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 11373086
EXPEDIENTE 01972/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO
EDICTO
CITACIÓN A: SUCESION A BIENES DE JUAN INIGUEZ ANTON Y BELIA LOAIZA VIUDA DE INIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BELIA LOIZA SALAZAR TAMBIEN CONOCIDA COMO BELIA LOAIZA SALAZAR VIUDA DE INIGUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1972/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BLANCA TERESITA RUELAS VALDEZ Y FRANCISCO CAÑEZ URQUIDY, EN CONTRA DE USTED, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; SE ORDENO CITARLO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. En consecuencia, túrnense los presentes autos a la Secretaría Actuarial de esta adscripción, para que proceda a citar a las partes, a fin de que acudan ante este juzgado en la fecha y hora programadas, con el objeto de que diriman sus diferencias a través de convenio judicial, con el que puedan terminar la controversia y poner fin al presente procedimiento, para lo cual el suscrito juzgador les propondrá alternativas de solución al litigio, sin prejuzgar sobre el fondo del negocio; apercibiéndoles que en caso de incomparacer sin causa justificada, se les tendrá tácitamente por manifestando su voluntad de no celebrar convenio alguno y se continuará con el juicio. En preparación a la prueba CONFESIONAL a cargo de SUCESION A BIENES DE BELIA LOAIZA VIUDA DE INIGUEZ también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR VIUDA DE INIGUEZ y SUCESION A BIENES DE JUAN INIGUEZ ANTON, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 825 del Código de Procedimientos Civiles vigente para esta Entidad Federativa, cítese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico a elección por la parte actora, a fin de comparezcan en la fecha y hora señaladas ante este Tribunal, para que comparezca de manera personal y no por conducto de Representante o Apoderado Legal alguno, para la absolución de posiciones, apercibido que en caso de incomparacer sin justa causa, se le tendrá por confeso de las posiciones que se formulen, se califiquen de legales, y si la contraria lo pidiere oportunamente, en base a lo dispuesto por los numerales 307, 310 y 312 del Código Adjetivo Civil en vigor para Baja California. En preparación a la prueba CONFESIONAL a cargo de MARGARITA CHAVEZ PENA, MERCED FELIX SAUCEDA, NORMA LETICIA ESPAÑA DE LA O., también conocida como NORMA LETICIA ESPAÑA CARDENAS DE LA O., ERNESTO ABRAHAM DE LA O., JESUS NATIVIDAD GARCIA DE LEON y MICHAEL DEL MONTE CALVARIO RUELAS VALDEZ, procedase a citar a dicho absolvente para que comparezca ante este Tribunal, de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, en la hora y fecha señaladas, para la absolución de posiciones, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que se sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para este Estado. En relación a la prueba TESTIMONIAL ofrecida a cargo de los de nombres TERESA LOPEZ SICAIRO y GUILLERMINA HUERTA ORTIZ, toda vez que la parte oferente manifiesta comprometerse a presentar a dichos testigos, proceda la Secretaría Actuarial de la adscripción a prevenir, para que presente a sus testigos ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas tal y como se compromete, a fin de que rindan sus declaraciones al tenor del interrogatorio que les será formulado en forma verbal y directa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá tácitamente por desistido de la probanza de mérito, por evidente falta de interés en su desahogo, de conformidad con los numerales 352 y 330 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad Federativa. Por lo que hace al dictamen marcado con el número 17, dígamele que una vez que comparezca debidamente identificado el Arquitecto MARCO ANTONIO GUDIÑO GODINEZ mediante documento oficial y con el original del poder exhibido, ante el Local de este Juzgado, en cualquier día y hora hábiles, siempre y cuando la carga de labores lo permitan, a fin ratificar el dictamen en mención, se estará en aptitud de acordar lo que en derecho proceda.
EXPEDIENTE NÚMERO: 1972/2023
--- En Playas de Rosarito, Baja California, a veinticuatro del febrero del año dos mil veinticinco. ---
--- Dada nueva cuenta con los presentes autos, y a efecto de normar el procedimiento conforme a los artículos 55 y 84 del Código Adjetivo para esta Entidad, y la luz de los criterios emitidos por nuestros Máximos Tribunales de los cuales únicamente se cita el rubro: "... artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. No es inconstitucional la atribución de Jueces y Magistrados para subsanar omisiones..." y "... Juez de Distrito, no puede revocar sus propias determinaciones, excepto para regularizar el procedimiento. " En consecuencia se tiene aclarando el auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, toda vez que por error infortunado quedo asentado SUCESION A BIENES DE BELIA LOAIZA VIUDA DE INIGUEZ también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR VIUDA DE INIGUEZ, siendo lo correcto BELIA LOAIZA VIUDA DE INIGUEZ también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR también conocida como BELIA LOAIZA SALAZAR VIUDA DE INIGUEZ, lo que se aclara para los efectos legales que haya lugar. --- NOTIFIQUESE ---
--- Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ---
a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO. (FIRMA ELECTRONICA)
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
PUBLIQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN PERIÓDICO "EL SOL DE TIJUANA"
EIM

CIRCULO SOCIAL

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025



Las felices cumpleañeras, Rosa María Rodríguez e Ivette Casillas.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ
E IVETTE CASILLAS

Un agradable desayuno fue organizado por un grupo de amigas de las cumpleañeras que celebraron un año más de vida en medio de muchos abrazos y felicitaciones.



La AMPM entregó placa de reconocimiento a la Q.F.B Elvira Castro Díaz.



La profesionista tijuanaense Q.F.B. Elvira Castro Díaz.

EN AMENA REUNIÓN DE DAMAS TIJUANENSES

Reconocen a Elvira Castro Díaz

LA QUÍMICA DE PROFESIÓN RECIBIÓ UN MERECIDO RECONOCIMIENTO COMO UNA DE LAS "MUJERES DE ÉXITO", QUE ENTREGA PERIÓDICAMENTE LA ORGANIZACIÓN "ALIANZA DE MUJERES POR MUJERES"

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Las damas integrantes de la "Alianza de Mujeres Por Mujeres" de Tijuana, ofreció un merecido reconocimiento como "Mujer de Éxito", a la química Elvira Castro Díaz, por su ejemplo de vida tanto personal como profesional que ha sido de impacto en la sociedad de la región.

La reunión se realizó en la sala de conferencias del Centro Médico Hospital del Prado.

Las integrantes de AMPM resaltaron que con este reconocimiento la «Alianza» tiene objetivo el empoderar a las mujeres a través del reconocimiento de Mujeres de Éxito, cuyos retos convertidos en logros, inspiran a otras mujeres para trascender en el mundo empresarial, educativo, social, científico y cultural como Mujeres Empoderadas y Ciudadanas del Mundo.

La tarea realizada por la mujer profesionista, Elvira Castro Díaz, ha sido destacada en la vida social de la región desde su profesión y participación social, que se convierte a su vez en una importante tarea como desarrolladora de liderazgos y competencias en diversos grupos de mujeres empresarias y de emprendedoras de la región.

El final de la amena reunión quedo de manifiesto que la AMPM, continuará reconociendo a las Mujeres Empoderadas y Ciudadanas del Mundo, como fue el caso de la química Elvira Castro Díaz, quien fue muy felicitada por las asistentes y parte de su familia que la acompaña.



Saraí Rodríguez, Miriam Montes, Margarita Hernández, Marisol Robles, Ximena Flores y Mariza Mayes.



Amena reunión de reconocimiento a una "Mujer de Éxito", química Elvira Castro Díaz.



María del Carmen Morales, Francisca Peralta, Elvira Castro, Mónica Soto y Doris Cota.



Dra. Bertha Castillo, Leti Castro, María Eugenia Aubanel, Q.F.B. Elvira Castro, Dra. Azucena Murillo.



Martha Carrillo, Leti Castro, Minerva Espinoza, Elvira Castro, Paty González, María Peralta, Doris Cota, Mari Morales, Nirvana Miramón, Lupita Zazueta y Tere Le Don.



Leticia Rodríguez y Denisse Rivera.



CÍRCULO SOCIAL

:ELEVENTO

PÁG. 2



UN AGRADABLE DESAYUNO FUE ORGANIZADO POR UN GRUPO DE AMIGAS DE LAS CUMPLEAÑERAS QUE CELEBRARON UN AÑO MÁS DE VIDA EN MEDIO DE MUCHOS ABRAZOS Y FELICITACIONES



Leti Cano, Maricarmen Flores, Vanessa García, Rosa María Rodríguez, Atzimba Villegas y Olivia Maldonado.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ E IVETTE CASILLAS

Gozaron de desayuno damas cumpleañeras

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Agradable mañana de cumpleaños tuvieron las damas tijuanaenses, Rosa María Rodríguez e Ivette Casillas, quienes fueron agasajadas por un grupo de amigas por un aniversario más de vida.

Teniendo como marco uno de los primeros días de primavera y un ambiente de mucha fraternidad y sólida amistad las damas festejadas, recibieron de las organizadoras muchas felicitaciones y atenciones para consentirlas por su cumpleaños.

El desayuno fue una ocasión especial para festejarles su cumpleaños, pero cuando se trata de un grupo de personas el festejo se torna mucho mayor y se multiplican los buenos deseos y las felicitaciones como las que recibieron las damas tijuanaenses, donde no pudieron faltar las tradicionales Las Mañanitas, y el clásico pastel de cumpleaños para cada una de ellas.

Tanto las distinguidas damas, Rosa María Rodríguez e Ivette Casillas, agradecieron todas las muestras de cariño y regalos que les hicieron llegar sus amistades y dieron gracias a Dios por los años cumplidos con plenitud y buena salud.



Leti Cano, Olivia Maldonado, Atzimba Villegas y Adriana Millanes.



Leti Cano, Maricarmen Flores y Olivia Maldonado.



Las felices cumpleañeras, Rosa María Rodríguez e Ivette Casillas.



Olivia Maldonado y Atzimba Villegas.



FAMA

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025

EDITOR: BASILIO OLIVAS S.



FELICIA GARZA

DESEA RETOMAR SU IDENTIDAD COMO FELIPE GIL

SEGÚN EL PERIODISTA MAXIMILIANO LUMBIA, LA CANTANTE Y COMPOSITORA FELICIA GARZA SE RETIRARÁ DEL MEDIO ARTÍSTICO Y QUIERE VOLVER A LLAMARSE FELIPE GIL PARA REALIZAR PRESENTACIONES DE SU REPERTORIO



REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.

Tijuana, B.C.- La cantante y compositora Felicia Garza dio a conocer su transición en 2014, pero ahora habría decidido que la gente vuelva a referirse a ella como Felipe Gil, según lo dijo a conocer el periodista argentino Maximiliano Lumbia.

Garza, de 84 años, tuvo una llamada telefónica con Lumbia, y le informó su deseo de retomar su identidad masculina. "Quiero comunicarles que Felicia Garza simbólicamente ha fallecido", dijo el periodista en su canal de YouTube. "La llamo y me dice: "Yo me retiro del mundo artístico, no pienso salir más. No me digas más Felicia, soy Felipe".

Sin embargo, las declaraciones que supuestamente le hizo Garza al argentino varían con lo que ella dijo hace unos días en una entrevista para El Sol De Mé-

xico: "Si hago la destransición, salgo de nuevo como Felipe. Una de las razones es que quiero recuperar lo que perdí. Perdí dos familias con 6 hijos, perdí a mis nietas, son mi sangre, y extraño a mi familia. Siempre estuve muy cerca de ellos...eran gente que yo quería mucho.

"Me gustaría poder resarcir estas cosas, me podría encontrar de nuevo con ellos, esa gente que me brindó cariño y que yo también pude hacerlo, poder rescatarlo. Más de la mitad de mi vida se fue; yo sabía el precio que estaba pagando. Ya lo sufrí 10 años, yo quisiera recuperar muchas cosas que dejé en el camino".

¿Quién es Felicia Garza?

Felicia Garza nació en 1940 en San Antonio, Texas, con el nombre de Felipe Bojalil Garza. Cuando era adolescente su familia se mudó a México, y en la década de los 60 debutó como Fabrizio, cantando rock y baladas. Posteriormente cambió su nombre artístico al de Felipe Gil,

destacándose como actor y compositor de canciones para artistas como Luis Miguel, Gualberto Castro y José José.

Durante varios años Felicia Garza fue vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Autores y Compositores de México. Últimamente la artista ha tenido problemas de salud debido a una tromboflebitis, por lo que debe caminar lentamente. "Aunque yo haya cambiado, sigo siendo el mismo ser, no importa cómo me vista; si me siguen tratando bien, qué importa cómo me digan", concluyó.

De acuerdo con lo publicado por Lumbia, la decisión de Felicia Garza implica no solo un regreso a su identidad anterior, sino también un retiro total de la vida pública. En una conversación telefónica con el periodista, la compositora expresó su deseo de no ser buscada ni referida más bajo el nombre de Felicia Garza. "No me digas más Felicia, soy Felipe", habría declarado la artista, según detalló el comunicador.

Felicia Garza, conocida anteriormente como Felipe Gil, construyó una destacada carrera en la industria musical como compositor de éxitos que marcaron generaciones. Entre sus obras más reconocidas se encuentran temas como "Lo que pasó, pasó", "Yo sin tu amor" y "La felicidad", canciones que consolidaron su lugar en el panorama artístico.



DE FELIPE A FELICIA

En 2014, el anuncio de su transición de género fue recibido con sorpresa y admiración por parte del público y la industria, convirtiéndose en un referente de visibilidad para la comunidad trans en el ámbito artístico. Sin embargo, esta nueva etapa en su vida parece haber llegado a su fin con la decisión de retomar su identidad como Felipe Gil y alejarse de los reflectores.



Mel Gibson comenzará a filmar secuela de "The Passion Of The Christ"

Este verano Mel Gibson iniciará el rodaje de la cinta "The Resurrection Of The Christ", protagonizada por Jim Caviezel; las locaciones serán en Matera, Italia

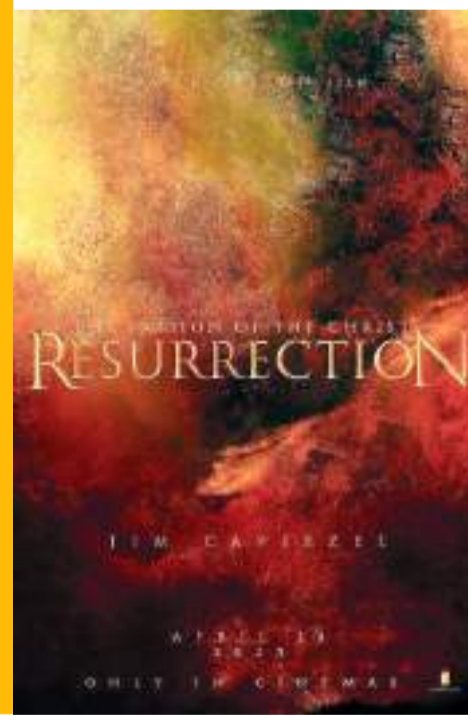
Más de 20 años después de que la película "The Passion Of The Christ" obtuviera éxito a nivel mundial, el director Mel Gibson está listo para filmar este verano la secuela, que llevará por título "The Resurrection Of The Christ".

La productora Manuela Cacciamani, en entrevista para Il Sole 24 Ore, dio a conocer que la cinta, escrita por Gibson y Randall Wallace, se filmará en la ciudad de Matera, Italia, y en los estudios Cinecittà. Jim Caviezel interpretará a Cristo, y el elenco principal contará con actores que trabajaron en la primera parte, como Maia Morgenstern y Francesco DeVito.

Escribir el guión les llevó varios años a Gibson y Wallace, y en una entrevista el también actor comentó que gran parte de la tardanza fue debido a que la historia de "The Resurrection Of The Christ" no cuenta con una narrativa lineal. "Creo que para contar la historia correctamente hay que empezar con la caída de los ángeles, lo que significa que estás en otro lugar, en otro reino. Tienes que ir al infierno".

"The Passion Of The Christ" se estrenó en Estados Unidos el 25 de febrero de 2004, y recaudó más de \$612 millones de dólares alrededor del mundo. Una de las características de la película es que no cuenta con diálogos en idioma inglés, sino en arameo, hebreo y latín. Hasta el momento, Mel Gibson no ha dicho si la secuela estará también en esas lenguas.

En cuanto a Caviezel, en 2023 fue entrevistado para el canal de YouTube ORML, y habló sobre el proyecto: "Vamos a hacer "The Resurrection...", y esa será la película más grande en la historia del mundo... él (Gibson) me mostró muchas de las escenas y yo estaba en el piso, llorando. No hacemos "películas basadas en la fe". Odio ese término, pero creo que podemos vencer a las mejores (películas) del mundo".



Aseguran que Lupita D'Alessio, "Está malita"

María Estela D'Alessio, hermana de la cantante, indicó que el estado de salud de la cantante es delicado porque tiene problemas en el colon y de "circulación pulmonar". "Fue circulación. Está malita de su colon. Eso lo tenemos en la familia, eso del colon, de herencia", dijo María Estela a Gustavo Adolfo Infante en su canal de YouTube.

Alessandra Rosaldo explota ante la prensa



Notorio zafarrancho se armó en el aeropuerto de la ciudad de México tras la llegada del comediante Eugenio Derbez y su esposa Alessandra Rosaldo. Y es que luego de un atropellado acercamiento por parte de la prensa, la cantante no pudo evitar alzar la voz y mostrarse molesta ante este episodio que vivió junto a su hija Aitana.

Belleza

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BEAUTY NEWS

BELLEZA DE PIES A CABEZA



MOUSSE

El mousse es uno de los productos de peinado indispensables en el mundo de la moda y del peinado ya que permite que tu peinado aguante más y aporta volumen.

LO MEJOR

Técnica con esponja

Esta técnica se utiliza para conseguir diseños degradados o difuminados en las uñas. El acabado salpicado se obtiene utilizando esponjas. Se puede utilizar cualquier tipo de esponja, ya sea artística, de pintura o de maquillaje, según el efecto y el diseño que se desee. Generalmente, se aplica la capa base y, cuando se seca, se utiliza una esponja con esmalte y se aplica sobre las uñas. La esponja puede colocarse suave o firmemente sobre las uñas en función del diseño. Se utiliza acetona para retirar el esmalte que se ha extendido por zonas separadas de las uñas.

Estampado

En esta técnica, primero se cubre la imagen que se va a imprimir en la uña con una capa gruesa de pinturas especiales para uñas en la placa de imagen. Después se utiliza un raspador con firmeza para que sólo quede esmalte en el dibujo. A continuación, se utiliza un estampador con un movimiento de balanceo para recoger la imagen y luego ésta se coloca sobre las uñas.

Taping

Se aplica un color base sobre las uñas y, a continuación, se corta cinta adhesiva en pequeños trozos y se aplica sobre las uñas. Estos pequeños trozos de cinta se aplican en las zonas de las uñas que se van a dejar sólo con el color base. A continuación, se aplica la siguiente capa del color deseado en toda la uña. Por último, se retira la cinta.



PARA UNA OCASIÓN ESPECIAL

DIVERTIDA FORMA DE ALEGRAR EL DÍA



UTILIZAR JOYAS ADHESIVAS ES OTRA FORMA ESTUPENDA DE ANIMAR UN MOTIVO SENCILLO. LOS ADHESIVOS DIMINUTOS FACILITAN LA CREACIÓN DE DISEÑOS MÁS ELABORADOS.

REDACCIÓN
El Mexicano

El nail art, la práctica de pintar diseños decorativos en las uñas, es una forma divertida de alegrar el día a día o de adornar un atuendo para una ocasión especial. Hay una gran variedad de diseños, desde los más sutiles y discretos hasta los más extravagantes. Por ejemplo, puedes pintarte flores en las uñas para una cita o escribir el nombre de tu equipo favorito el día del gran partido. Aunque los diseños más intrincados son mejor dejarlos en manos de un profesional, es posible crear un nail art sencillo en casa. Ni siquiera el artista más experto puede crear un diseño atractivo en uñas que se han mordido hasta dejarlas pequeñas. Si sus uñas naturales no tienen arreglo, considere la posibilidad

de aplicar uñas acrílicas artificiales antes de pintar su diseño. Existen muchos métodos diferentes para crear diseños artísticos.

A muchas principiantes les gusta copiar de imágenes que han encontrado en Internet o en libros. Algunos salones de manicura grandes también ofrecen clases para las personas interesadas en aprender a hacer su propio arte. Sin embargo, incluso las personas con un talento artístico mínimo pueden aprender a hacer a mano alzada formas geométricas o diseños florales. Aunque la mayoría de los diseños de nail art se crean simplemente utilizando varios colores de esmalte, puedes añadir brillo a tus diseños mezclando purpurina en uno o varios de los colores de esmalte antes de pintarte las uñas. Utilizar joyas adhesivas es otra forma estupenda de animar un motivo sencillo. Los adhesivos diminutos facilitan la creación de diseños más elaborados.



Diseño con pinceles

Esta técnica es similar a la de la pintura corporal, en la que se utilizan diversos pinceles de cerdas sintéticas. Con estos pinceles se puede dibujar cualquier motivo. Sin embargo, requiere mucha práctica y habilidad para alcanzar la perfección. Existen numerosos tipos de pinceles, como angulares, planos, de líneas, de detalles, de puntos, etc., que se utilizan para crear distintos tipos de dibujos en las uñas.

Máquinas digitales de Nail Art

Estas máquinas se suelen utilizar con los terapeutas o salones de belleza. El procedimiento está automatizado, por lo que se tarda poco tiempo en conseguir el look deseado. También se pueden obtener fotografías escaneadas o imágenes de cámaras digitales para imprimirlas en las uñas.



Método de la plantilla

Hace uso de plantillas que se colocan sobre la capa seca de esmalte de uñas que sirve como fondo para la imagen de la plantilla. A continuación, la plantilla se coloca firmemente contra las uñas. Al igual que en el taping, se pinta toda la uña con esmalte de otro color. Después de unos minutos, se retira la plantilla y se crea un dibujo similar al de la plantilla.

Uñas pintadas con aerógrafo

Las máquinas de aerografía se utilizan para pulverizar pintura sobre las uñas. Suelen utilizarse con plantillas o pegatinas para conseguir el aspecto deseado. Después de una capa de base, se coloca la plantilla sobre la uña y se utiliza la máquina de aerografía para pintar el diseño. Después se retira la plantilla con cuidado y se utiliza acetona para eliminar la pintura sobrante.